Sábado 11 de Junio de 1864. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 312

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de ...eres público ...uicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:—

DIAS DE TRABAJO.
SALIDAS.

Estaciones	1º	2º	3º	4º
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

Estaciones	1º	2º	3º	4º
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9		2	6 40

DIAS FERIADOS.
SALIDAS.

Estaciones	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	1 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO.

Estaciones	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Lujan		8 ...		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 ...		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	1...	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.
VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires.	Sale de Buenos Aires.
Miércoles.	Juéves á las 12.
Sábados.	Domingos

PARANA.
VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires.	Sale de Buenos Aires.
Miércoles.	Juéves.

GUALEGUAY.
El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.
Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.	vapor	Sale de Buenos Aires.
Jueves	*Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.
VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires.	Sale de Buenos Aires.
El de cada mes.	El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes.	El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.
Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 ... de Montevideo el 1...

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.
ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Argentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.
PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.
JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24.
PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.
VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedad 84—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61½—Dias pares.
Arjentina—Victoria 223—Dias pares.
CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, ...
Arjentina—Victoria 223—Dias pares.
NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.
Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29.
LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.
Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 DE MAYO—Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 15, 25.
"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sale los dias 6, 14, 22, 30.
Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.
BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, ...
... ONTES Y LAS FLORES ...
...adavia 443—Dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, ... 29.
Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias ... 5, 19, 22, 24, 29.
SALADILLO—Iniciadoras ... Lobos: Artes 80—...nes.

SUD.
CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.
La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.
TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS y NEGRAS DE SILVA.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.
IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDILEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.
TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.
IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA... 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias ...6.
RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.
TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.
LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.
MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.
MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.
CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.
IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50	t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30	—

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05	m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15	.
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15	-

DIAS FERIADOS.
IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m
2	11. 40	11. 50	12. 15	12. 35	12. 50	1	—
3	1. 25	1. 35	2	2. 20	2. 35	2. 45	t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50	—
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40	n.

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11	m.
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45	—
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30	t.
4	3.	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15	—
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30	n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 11—San Bernabé apóstol.

INTERIOR.

Sucesos de Salta.

Salta, Mayo 11 de 1861.

Señ D....

Conseqüente á lo que prometí á U. en ...i anterior datada en 6 del que rige, voy ...struir... de la manera mas circunstan... ... los hechos que ha presenciado ... los en estos últimos dias.
...paro... es de la semana pasada, 6 del ... mundo ...l Gobernador D. Juan Uribu-... á la pro... decir á D. Segundo Bedo-... ...Pardinte de la Sala, que renun-... de San Ni... ...mpleo por convenir así á la ... ...tor del "A... El Sr. Bedoya contestó que ...ro por las ore... que ... estaba fastidiado con ...ódico que no ... ...elto á concurrir á ...una cosa n... ...ccion de Goberna-... Con que los ... hombres q... ...lor su mensaje, "Amigo d... ...nciaba, el 8.º ...en estar l... cadáver, y ...los ... ...ion en la ...ntantes. ...á con-... ...ries-... ...hi-... ...za, ...do ...es ...situa-... ...que, ...ento ...eros, ...tan acuartelados, ... en la ... D. José Uriburu ...cido ... que el Mayor Alfaro ...guir ...ompañia del 8.º á ...ropuso ...os "Tres Cerrito... ...stante de la ... su voto ...n retirarse ...ntaba con ... Aguirre ...r. D.

... hacer ... se hacer... cion y de pr... todos los que ... de D. Jose U... porque así clas... candidatura de ... de que no pod... el triunfo de a... transacion, es ... por don José ... diez diputad... (que contaba ... Pablo Sarabi... vor doce no m... en esto queda... ron.
De la conv... de algunos D... no que todo ... la eleccion del ...

con el Gobernador, y como la casa tenia dos puertas á la calle, cerró la una y mandó cubrir la otra con D. Pio Uriburu hijo de D. Juan Uriburu Gobernador, preso en su casa.

Mandó luego una comision parlamentaria compuesta de D. Hilario Carol el presbítero Alfaro y D. Francisco Valdes á que se entendieran con el Mayor Alfaro, quien se vino con la compañia del 8.º á la plaza, haciendo el aparato de mandar cargar los fusiles.

Cuando llegaba el Mayor Alfaro al cabildo bajó D. José Uriburu y caminó un poco hasta encontrarlo; se dieren la mano hablaron algo, que no pude oir, se dieron un abrazo y se despidieron; Alfaro tomó para su cuartel y D. José Uriburu á su anterior posesion; concluyendo asi la farsa del dia 8.

El dia 9 se puso una mesa en el cabildo con una acta de pronunciamiento: se hizo que la firmaran los cuarenta nacionales que quedaron el dia anterior acuartelados, los Vallistas que estan en el otro cuartel, y todos los que iban cayendo á la plaza por curiosos, quieran ó nó, y aquellos á quienes conducian dos soldados armados de los que ocupaban los cuatro ángulos de la plaza para conducir hasta la mesa á los que por cualquier motivo llegasen. Mas cuando vieron que á los que se resistian á firmar les daban de culatazos, ya no hubo quien entrara á la plaza: ya se difundió esta nueva en todo el pueblo, y algunos se constituyeron en avisadores de aquel atentado, de modo que que si un buen amigo no me hubiera hecho la prevencion, yo tambien hubiera sido de los firmantes.

El 10 por la mañana se reunieron en minoría 16 diputados en casa del Presidente incluso éste: allí se ocuparon de discutir sobre las medidas que debian adoptar, decidieron que habiendo caducado de hecho el Gobernador por haberse constituido preso, debia reasumir el mando el Presidente de la Sala hasta reunir los Diputados, y hacer que se proceda á la eleccion de nuevo Gobernador. ...se ocupaban en poner una acta sobre ... acuerdo unos, y otros en circulares ...cando esta resolucion. Supo de ...ion D. José Uriburu, porque ... de la casa de los Pobedas, y ...residente para que ...atamente á la Sala ...olos en ella. Man... ...ntar á D. José ...er ordenaba la ... sin contestar ... Sala de Re-...

...te en cualquier punto de nuestro territorio, desde los lugares mas exhuberantes y ricos hasta los mas pobres: tanto al poniente, como al naciente, al sud y al norte, en todas partes se encuentran plantas silvestres de añil.

En 1841, el inteligente y laborioso frances D. Pedro Etcheverry, se dedicó al cultivo y elaboracion de esta planta, no conocida hasta entonces por su verdadero nombre entre nosotros.

En esa época, este industrial produjo una cantidad aunque pequeña, pero de inmejorable clase.

Se nos asegura que tanta era su bondad que, en aquel tiempo obtuvo el mismo precio que el de Guatemala, siendo este, como todos sabemos, infinitamente superior al de la India.

Desde luego, el añil tucumano debe ser muy bueno, cuando pudo competir con el mejor que se produce en el mundo, toda vez que su fabricacion esté entregada á manos de agricultores inteligentes.

A pesar del incentivo del buen precio, de la facilidad de conseguir los brazos necesarios y de los bajos jornales de estos, el Sr. Etcheverry, por motivos que no conocemos, abandonó la esplotacion de esa industria, llamada hoy á ocupar el rango de la de caña-azúcar, si hubiese desarrolládose como era de desear.

Desgraciadamente, este importante ramo de industria agrícola, despues de su primer ensayo, quedó reducida á la misma postracion, al mismo olvido en que siempre habia permanecido.

Nadie pensaba en emplear sus capitales y sus fuerzas en el añil; y aun nos atrevemos á afirmar que, ha habido multitud de personas ignorantes de que tal planta existiera en Tucuman.

Hoy felizmente vuelve á despertar entusiasmo en algunos, prometiéndose pingües utilidades de su esplotacion.

El Sr. D. Vicente Bruza, profesor de química y botánica, no ha muchos dias se ha presentado á la Legislatura provincial, solicitando un privilejio por diez años para beneficiar el añil en la provincia: la Cámara legislativa ha concedídole por ese término, y bajo la condicion de que á su terminacion, dejará cuatro jóvenes instruidos en el cultivo de esa industria.

Con el propósito de principiar inmediatamente á usar de su privilejio, el Sr. Bruza ha formado una sociedad con varios capitalistas del pais. La sociedad está hecha, y en estos momentos se ocupa de comprar el terreno que mas convenga á los intereses de la empresa, con-...

... bru-... añil, ... su cali-... ...emos oido ... que es com-... ...undantes datos, ... este importante

Liberal.

Rosario.

MEJORA DEBIDA AL FERROCARRIL CENTRAL.

Es muy notable la mejora que se nota en todas clases de negocios con la seguridad de ser un hecho ya fuera de duda el ferrocarril central.

No hay comerciante que no lo haya sentido favorablemente, pero es en el campo donde su benéfico efecto se ha sentido mas.

El valor de los terrenos de Santa Fé, podemos decirlo sin riesgo de contradiccion ha aumentado veinticinco por ciento.

Hay muchos especuladores, y los lotes de terrenos al rededor de la ciudad están cambiando de manos con una actividad estraordinaria.

Hemos notado que muchas casas apropósito para negocios, que han quedado por mas de un año cerradas, se han abierto con surtidos de mercaderias, y apesar de que todavia el alquiler no ha subido mucho, sin embargo, las casas para arrendar estan escaseando notablemente.

Sobre todo, hay un cambio en el espiritu público postrado por tanto tiempo. La confianza y la esperanza están pintadas en todas las caras menos en las de los sujetos del dos y medio por ciento mensual, quienes con el advenimiento del ferrocarril, inmigrantes capitales y bancos, miran con espantados ojos, acercarse la época cuando uno podrá tomar dinero cuanto quiera; al ocho ó diez por ciento anual.

La coyuntura para estos es verdaderamente aflijente, y *casi* los hace maldecir la era grandiosa que está aproximándose para los santafecinos.

San Nicolas.

LA MUNICIPALIDAD.

Van á hacer tres meses que se sucedieron las elecciones para municipales, y el Gobierno del Sr. Saavedra, que tan interesado se dice por el adelanto de los pueblos de la campaña, aun tiene sin despachar dicha eleccion, habiendo sido debidamente acreditada y puesta en sus manos, por el señor Juez de Paz D. Pedro Barros.

No hay disculpa posible que salve la responsabilidad, de tener, sin despachar, un asunto de tan vital interés, y nunca pudo imaginarse el pueblo elector, que el servicio y mejoramiento de sus intereses locales, tambien estaria á merced del sentimiento personal de un partido; ... misora, los habi... ...n ... acsia- ...sia ...uno ...empre ...ersonas ...su po-... que lo ...s guardia-... ...cion. Dig-... ...r la eleccion ... para no tener ...a del servicio ...ramos en que se ...n.

...Eco del Norte,

...nos Aires.

...DE ARTES Y OFICIOS.

...mos con sumo gusto el contra-...orado entre el Sr. Febrés y la Mu...palidad de Belgrano para la creacion de esta escuela.

Proyecto de contrato entre la Municipalidad de Belgrano y D. Jacinto Febrés de Rovira, Ingeniero Director de la Escuela de Artes y Oficios del Rosario.

Art. 1.º Dicho Sr. Febrés se compromete á admitir hasta el número de trescientos niños sanos y útiles para los trabajos á que se les destine, desde la edad de doce á la de diez y seis años, los que deberán permanecer en el Establecimiento hasta cumplir los veint...

Art. 2.º Estos ... asistirán segun su estado de ...ion, capacidad y fuerza, á las clases, ...edras y talleres siguientes:

Clases y ...atedras.

Lectura, Escritura, ...itmética, Gramática Castellana, Jeog... Historia.
Teneduria de lib... francés, inglés, italiano.
Dibujos de figura, ...e, adorno, línea y tipográfico; ...l oleo y á la aguada, música, d... construccion y arquitectura...
Mecánica indust... á las artes.
Agronomia, gi...

De Armeria, ...steria, Escultura, Torn... Fundicion, H... Litografia. Cigarreria...

E...

De agricult... cultura, Hortic... Arbañileria ...

Art. 3.º Se... señor Febrés ve... presados niños, y... blecimiento un or... pondiente capellan... botiquin administrad...

Art. 5.º Tambien ... mismo señor Febrés rec... cios que se le entregan... cuenta si le fuere necesa... terrenos que se le señalen... plotar el todo á su gusto y...

Art. 5.º En los planos ... contratantes poseen, se de... terrenos y edificios que se c... por el término de doce añ...

Art. 6.º Queda Febr... ra hacer todas las gestio... cesarias á fin de adqui... bierno de esta provin... viniere, una subven... de los crecidos ga... rar los terrenos ... tregan, y en edu... trescientos al... tículo prim...

Art. 7. ... grano ay... su influe... pronto co... necesaria...

Art. 8... contrato, Febrés el derecho de retirar todos sus muebles, máquinas, útiles, herramientas, y materias elaboradas y por elaborar, así como los discípulos de la escuela que no hayan cumplido 20 años, al sitio que escoja para montar de nuevo su establecimiento.

Art. 9.º En cualquier especie de contrato que la Municipalidad hiciere, trascurridos los doce años fijados, será Febrés preferido, advirtiendo, que para el desalojo de dicho establecimiento, deberá avisársele precisamente con dos años de anticipacion, sin cuyo requisito se entenderá prorrogado la duracion de este contrato por otros dos años mas, bajo las mismas condiciones que quedan consignadas en el presente.

Art. 10. Si de entre los niños que me presentare dicha Municipalidad, resultase alguno de carácter réprobo que á juicio de Febrés ó de las personas que lo representen, pudiera comprometer la tranquilidad, moralidad, y buena disciplina del establecimiento, será espulsado, dando cuenta de esta resolucion á la referida Municipalidad.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Inspeccion y Comandancia General de Armas.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1864.

Al Exmo. Sr. Gobernador Interino de la Provincia de Santa Fé, D. Nicacio Oroño.

El infrascripto considera necesario poner en conocimiento de V. E. la noticia que acaba de recibir acerca de los indios del norte que están depredando la provincia de Córdoba, y que se halla concebida en los siguientes términos:

"Comandante del Departamento de ...

Ballesteros Abril 24 de 1864.

"Al S... Gefe del E. M. Coronel D. Ce-... sar ...minguez.

"Ac... llegar de la frontera del Norte ...da por los indios el dia 20 del pres... y perseguidos hasta siete leguas en la ...vincia de Santa Fé, sin conseguir al...rlos, y solo hacerles dejar el ganado ... llevaban.

"En es... invasion han muerto treinta individuos, llevando bastante caballada.

"Segun las huellas y demas descubrimientos, s... indudablemente del Sauce de Santa F...

"El estado desesperante de este Departamento me hace suplicar á V. S. se sirva prestarme unas diez ó quince carabinas y algunas lanzas, y muy principalmente quinientos tiros á bala, tanto para municionar el piquete de Oberias, como para depositar en ...os ó tres personas de confianza algunas armas y municiones como puntos de reunion en un momento dado.

"Espero este importante servicio de V. S. como asi mismo su influencia ante el Gobierno Nacional, por lástima de este pobre vecindario.

Dios guarde á V. S,

Firmado— *Belzor Moyano.*

Es cópia— *Valentin Espejo.*

En consecuencia, pasa el infrascrito el aviso al Comandante en Gefe de la ...era de esa Provincia, á fin de que si ...osible improvise una espedicion con ...nicion de dos ó tres fortines de la ...e manda, y se lance sobre la mas ...a de las tolderias que se denun... en que el infrascrito no duda ... segundará aquel Gefe con su cooperacion y ayuda, á fin de ...ro escarmiento á unos salva... feroces y obstinados se mani... invasiones á la provincia de ... ...tivo el infrascrito se com... ...r á V. E. las seguridades ... consideracion y apre...

...V. E.
...nceslao Paunero.

...ovincia de ...
...o 31 de 1864.

...dante General y ...ca General D. ... la Rep... Paunero.

...rme á U. S. ...nor de ... dinota fha. 24 ...cibo de un comunicar ..., en la que se sirv... U. S. ha ...bierno, la noticia qu... ...elativa á los ind... tiempo invadel Norte, ... ue desde ...gun... den con frecuencia la Pro... incia de Córdoba.

El Gobierno de Santa Fé, agradece á U. S. debidamente, el importante aviso que se ha dignado trasmitirle, y me plazco en asegurarle que se han tomado yá todas las medidas convenientes para evitar en lo sucesivo, la repeticion de las invasiones de indios á dicha Provincia; y con tan laudable objeto ha concertado con el Gefe de la Frontera Norte de esta Provincia, una espedicion al desierto que debe tener lugar dentro de dos ó tres dias.

Me es grato con este motivo reiterar á U. S. las seguridades de mi particular consideracion y aprecio.

Cios guarde á U. S.

PATRICIO CULLEN.
Manuel I. Pujato.
S. S.

Gobernador de—

Santa Fé, Mayo 31 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior de la República.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. adjuntándole, á ulteriores efectos, en cópia legalizada é impresa el decreto espedido el dia de ayer reasumiendo el mando gubernativo de la Provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PATRICIO CULLEN.
MANUEL I. PUJATO.

Buenos Aires, Julio 9 de 1864.

Acúsese recibo, publíquese y archívese.

MITRE.
G. RAWSON.

Santa Fé, Mayo 30 de 1864.

El Gobernador delegado de la Provincia,

Acuerda y decreta:

Art. 1.º Queda en posesion del mando gubernativo de la Provincia, S. E. el Sr. Gobernador propietario D. Patricio Cullen.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

OROÑO.
MANUEL I. PUJATO.
Sub-Secretario.

Está conforme—
Juan Carreras.

Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, Junio 8 de 1864.

Al Soberano Congreso de la Nacion.

El P. E. tiene el honor de someter á la consideracion de V. E. el Proyecto de ley de sueldos de los empleados de la Nacion, que os ofreció al remitiros el Presupuesto general para el año de 1865.

El P. E. al formar este Proyecto de Ley, ha tenido en vista que, fijados los sueldos de los empleados nacionales por una ley, la formacion y discusion del Presupuesto se simplifica considerablemente, reduciéndose el personal de cada Ministerio á una sola partida, comprensiva de todos los empleados, cuyos sueldos, sin esta ley, tendrian que discutirse y votarse individualmente en los presupuestos parciales.

La fijacion de los sueldos se ha hecho con arreglo á lo dispuesto por leyes especiales del Congreso y por la del Presupuesto vigente, clasificando convenientemente los correspondientes á los empleados de Correos y de Aduana, que ofrecian dificultades por la diversidad de sus asignaciones.

El P. E. cree que en vista de lo espuesto conviene sancionar esta ley, antes de la del Presupuesto, para introducir en ella las reformas consiguientes.

V. E. resolverá, sinembargo, lo que estime mas conveniente.

Dios guarde á V. H. muchos años.

BARTOLOME MITRE.
LUCAS GONZALEZ.

Nº. 627.

Inspeccion y Comandancia General de Armas de la República.

Buenos Aires, Junio 4 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina General D. Juan A. Gelly y Obes.

Elevo á manos de V. E. copia legalizada de la nota del 2.º Jefe de la Frontera Norte de la Provincia de Córdoba en que dá una relacion circunstanciada de las invasiones de indios y bandidos del Cha... cumplimentó á la nota que con fecha 18 del ppdo. le dirijió esta Comandancia Generel de Armas. En su vista V. E. dispondrá lo que fuese de su superior agrado.

Dios guarpe á V. E. muchos años.

W. Paunero.

El 2.º Gefe de la Frontera de la Provincia de Cordoba.

Morteros, Mayo 25 de 1864.

Al Sr. Inepector y Comandante General de Armas de las República, General Don Wenceslao Paunero.

Habiendo en el dia de ayer recibido la nota de V. S. fecha 18 del corriente por la que me pide una esplicacion lata y circunstanciada de las diferentes invasiones de indios y bandidos del Chaco sobre la frontera de mi mando, desde el 1.º de Enero del corriente año hasta la fecha; con esplicacion del número de ellos en cada una de estas; así mismo de los muertos, heridos, cautivos etc. de cuyos hechos vengo á informar á V. S. lo siguientes:

Relativo á las invasiones hechas en los lugares "Corral de Yleon", "Monte" "Quebrachos" "Oberillas," y posteriores en la Villa del "Tio" al Sud, nada con certeza podria informar referente á ellas, porque jamás se me ha pasado un parte (segun convenio con los Gefes del "Tio") por el cual podia haber impedido la salida de ellos; y como V. S. debe figurar estas noticias siempre son adulteradas, ya en pró ya en favor de los hechos que por lo general son siempre exajerados.

Respecto de los males que hayan causado los indios y bandidos del Chaco, los ignoro como he dicho antes; pues los lugares donde dice que han invadido, y que aun los menciono en el párrafo que antecede, quedan de este fuerte cuarenta y cuatro leguas al Sud, y sus salidas y entradas los hacen por la provincia de Santa Fé como están de manifiesto las huellas. Ahora bien, informaré á V. S. de las que tengo conocimiento con exactitud. En Febrero del corriente año con fha. 21 por comedimiento de un vecino del Garabato D. Justino Benavides, que me dió el parte oportunamente, conseguí correr diez indios q' pasaban por el fuerte Mar Chiquita donde á la sazon me hallaba colocado, quitandoles treinta y cinco á cuarenta caballos, entre ellos seis ensillados, pertenecientes á un Sr. D. Juan, frances, vecino de esta frontera; sin conseguir otro resultado por las grandes Islas tan fragosas donde consiguieron ocultarse.

El 23 del mismo mes, el Sr. Sargento Mayor D. Antonio Benavides, tambien consiguió derrotar once indios en el monte de "Valdés" ocho ó nueve leguas al norte de este fuerte: tomándoles tambien veinte y seis caballos entre ellos dos ensillados: todos pertenecientes al Sr. D. Eulogio Escuti, vecino de esta Provincia, cuyo número de indios mataron dos jóvenes en la Esquina del "Mulato" de la "Villa del "Tio" cuatro leguas al norte.

Desde Febrero del corriente año con fecha 6 me transporté al fuerte "Mar Chiquita" por órden del Sr. Coronel Alvarez, donde permanezco hasta hoy con treinta G. N.

Hoy mismo han venido de destaca... mento cuarenta hombres, de ellos ... ocupado treinta en el fuerte de la Cost... y diez en el de los Morteros.

Dios guarde á V. S.

Firmado—*Mariano Perez.*

Es copia.

Ramon Perez.

Juuio, 10 de 1864.

Enterado y publíquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBE...

Créditos del Gobierno de la Confede... tramitados por el Ministro de H... desde 16 de Abril hasta la fecha.

BILLETES DE TESORERIA RECON...

	Pesos
D. Domingo Baluguera	9...
Eduardo Madero	6...
Pedro Rivas	
C. Señorans	
Bernardo Iturraspe	
Cecilio Lucero	
Felipe Llavallol	
Faustino Parera	
Manuel Ochoa	
Juan Elias	
Mariano Cabal	
Juan Castagnolo	
Eduardo Rissetto	
Ramon Arocena	
Angel Beatti	135 35
Wladislao Gramajo	18 97
E. Ochoa	63 25
Luis Guelpa	609 74
Luis M. Solé	747 43

VARIOS CREDITOS RECONOCIDOS.

Por diversos préstamos hechos al Gobierno del Paraná.

	Pesos m|c.
A favor de D. Bernardo Iturraspe	12693 79
D. Juan M. Guinley	$ 816
Luis Cabaza	2330
Cayetano Ripol	1051 89
José M. Ortiz	1050
Manuel Beseteride	1377
Benjamin del Castillo	51
Domingo Comas	1960
Angel Brugo	2584
Ortiz Ramos y ca.	425
Pedro Colombini	7512 33
Mariano Zubiar	640 80
Angel Brugo	485 15
J. Bedoya y D. Bervide	1087 30

POR SULEDOS Y PENSIONES.

A favor del Coronel D. Segundo Roca	770
Idem D. Isidro Quesada	1692
Director de banda D. Pedro Laurenti	560
Da. Ramona C. de Maurice	550
De empleados de Correos y de Aduana en Mendoza	4219 22
Capitan D. José Lecur	270
Coronel D. Ramon Diaz	215
Coronel D. Pedro Gonzalez	810
Teniente de marína D. Augusto d'Amersbek	258 83
Por alquileres á D. J. A. Peñaloza	140
Fletes á D. José Glees	724
Forrage á D. Casto Munita	30000 m|c
Encuadernaciones á D. Pedro Branlow	94 50

...geramente....
...tenia mucha razon.
...go, escitado, olvidado de ...í demasia lo duro, aun su-... que todo hubiera sido verdad.
...o me escedí á mi vez.
...se ve! los dos nos engañabamos.
...sobrado motivo.
En estos misterios de origen es nece-... antes de obrar, andar despacio, ser ...dentes: yo me acaloré....
—Yo me creí sentenciado á un martirio ...ble, que mi conciencia me decia no ...merecido.
Pero cuán diferente hoy!
Oh, sí!
¡Qué padres! ¡qué nombre! ¡qué posi-... !
—¡Gracias á Dios! para Angeles.
—¡Y cuánto le ama á usted la pobre-...illa!
—Ella, aun á ser cierto lo que se su-...onia, hubiera arrostrado por todo.
—Lo sé, señor marqués.
—Y tal impresion la causó la escena de ... que está peligrosamente enferma.
...Oh! lo sé tambien, y estoy aterrado. ...ro la felicidad la devolverá la sa-... enfermedades cuyo único re-... Dios, y Dios ha tenido miseri-... ella y de nosotros, y la envia ...edio su amor.
Dios mio!
...prisa, Diego, mas aprisa, dijo ... dirigiéndose á su cochero: al ...un tiron, aunque se lleve á los ... por la Ronda á la pra-... á la huerta del Zorro. ... caballos al galope. ...ez minutos estaremos ...cena fuerte con Ama-... usted me ayudará á ponerla en razon. Amalia le quiere á usted mucho.

—¡Oh! ¡lo sé! ¡me ha criado! dijo Cosme.

El marqués frunció el gesto.

Aquello era destruir impiamente el débil edificio de farsa que habia pretendido levantar.

Cosme era implacable,

El marqués no podia ser engañado.

El marqués sabia, sin que le pudiese quedar duda, que Cosme era el mismo del dia anterior.

Es decir, el hijo de Lorenza y del tio Arrumales.

Pero le daba ... Cosme con el nombre de Victor legitimado por un teniente general y una grande de España: estaban perfectamente cubiertas las apariencias; su hija grande de España, y esto le convenia, esto le halaga, esto le hacia pasar por cima de su conviccion de que Cosme era hijo de un gitano ajusticiado por ladron y asesino.

—Entra... ...nta pra lera.

El carruage adelantó velozmente.

Llegaba ya á la huerta del Zorro.

De repente Cosme dió un grito agudo, y cayó de rodillas delante de la portezuela izquierda del carruage.

—¿Qué es eso? dijo el marqués.

—Aquel cadáver que sacan de aquel molino, contestó temblando y con los ojos llenos de lágrimas Cosme.

—¿Y bien?....

Cosme iba á decir: ¡el cadáver de mi madre! pe... se contuvo y dijo:

—Aquel cadáver es....el cadáver de Lorenza.

Se le pusieron de punta los cabellos al marqués, y sintió por un momento el frio de la muerte.

—¡El cadáver de Lorenza! esclamó pudiendo articular apenas las palabras: ¡ha muerto!

—Si: murió anoche, sin que pudiera socorrerla, sin que pudiese consolarla.

—Pero señor....

—Abandonada, sola, pensando....

Otra vez se contuvo Cosme.

—Pensando....en su desdicha.

El carruage se detuvo.

—Yo quiero, yo quiero ir con' ese cadáver al cementerio....quiero verla por la última vez.

—Pero considere usted, Victor....mi hija....

—Quiero ir....si usted no quiere venir, yo iré allí, en aquel otro carruage: allí sin duda va un ángel.

—Yo....yo no tengo valor para ir, dijo balbuceando el marqués.

Cosme no contestó, abrió por si mismo la portezuela, y saltó al campo.

El marqués se quedó aturdido y murmurando:

—¡El grito de la naturaleza! ¡la voz de la sangre! ¡oh! si yo pudiera tener duda este incidente la desvaneceria por completo: si, si: es el hijo del gitano. Es menester mirar con mucho cuidado las pruebas del reconocimiento de este hombre ....¡pero si le reconece legalmente!....¿si se le reconoce legalmente, todo lo demás que me importa?

Y bajando del carruage, entró en la huerta del Zorro.

CAPITULO XXXIV.

El angel y el demonio.

En efecto, del molino de la tercera esclusa del Canal habia salido en hombros de cuatro sepultureros un atahud.

Aquel atahud habia sido colocado en un carro fúnebre.

Veinte y cuatro pobres de San Bernardino y veinte y cuatro niños del Hospicio, con hachas encendidas, rompieron la marcha en dos filas.

Los niños sin padres, delante: los viejos sin familia, detrás.

Luego el carro fúnebre con el cadáver.

El carro era de lujo, colgado de terciopelo negro con franjas.

El atahud era tambien de terciopelo, recargado de galoneria de oro.

Sobre el atahud se veia el manto ó hábito sacramental de San Ginés y San Luis.

Los caballos eran tan buenos, tan magnificos, que bien podia suponerse que no pertenecian á la sacramental.

Eran negros completamente.

Los lacayos que los llevaban del diestro, llevaban la librea de la marquesa de Gualpeltepec.

A los lados del carro fúnebre marchaban los cuatro escuderos que acompañan en las grandes solemnidades á los carruages de los grandes de España.

Detrás iba un coche negro, con cuatro caballos y cazador atrás.

Dentro iban los clérigos de la parroquia de San Sebastian revestidos con las vestiduras sacerdotales del oficio de difuntos.

Aquel era el carruage donde Cosme habia creido que iba Luisa.

Pero cuando llegó á él, al ver dentro á los sacerdotes, retrocedió.

—No, no es aqui, dijo.

Entónces vió una pequeña, pero elegantisima berlina, tirada por dos caballos, con cochero y lacayo, que aun no se habia puesto en marcha.

Efecto, dentro, sola, rigidamente vestida de negro, y profundamente triste, estaba Luisa.

—¡Ah señora! esclamó Cosme abriendo la portezuela: ¡por compasion! ¡yo quiero ir! ¡yo quiero verla por última vez!

Luisa se conmovió: estendió la hermosa mano hácia Cosme, y salió.

—Tiene usted para mi muchos titulos, dijo cuando el jóven se hubo acomodado á su lado: me salvó usted ayer, es usted desgraciado, y sobre todo buen hijo.

Luisa no sabia que Cosme era la causa de la muerte de su madre.

La pobre Lorenza, desde que habia caido sin sentido, no habia pronunciado una sola palabra.

La comitiva fúnebre se puso en marcha.

Mientras no desapareció por el puente de Santa Isabel, entre los árboles, permaneció una mujer inmóvil, pálida, rezando de rodillas en una de las ventanas de las habitaciones de Angeles, en la huerta del Zorro.

Aquella mujer era la condesa de Rivalta.

La madre de Angeles.

....

Hay séres cuya actividad de espiritu es espantosa.

Séres que sienten simultáneamente afectos contradictorios.

Naturalezas sensuales, enérgicas, poderosas, que todo lo dominan, que van mas allá, mucho mas allá de lo que lógicamente puede suponerse.

Cosme era uno de estos séres escepcionales ó poco conocidos, á quienes se cree insensibles ó volables, porque dominan sus sensaciones, ó mejor dicho, porque son mas fuertes que ellas.

Séres concentrados, como son concentradas todas las grandes fuerzas, en los cuales el sentimiento no es espansivo, y que por lo tanto no dán al mundo el espectáculo de sus pasiones.

No se pierde una madre, por mas que no se la haya conoc... ...momentos antes de perderla, sin q... alma se sienta herida, mutilada, por decirlo asi.

Mutilacion que jamás se cicatriza.

Que sea cualquiera el corazon, el sentimiento de un hijo, brota siempre una gota de sangre.

Cosme era hombre, y como tal, dotado de sentimiento.

Cosme era profundamente egoista y terriblemente duro.

Sin embargo, la muerte de su madre le habia afectado de una manera cruel.

Habia despertado, conmovido, no solo su sentimiento, sino tambien su remordimiento.

Aquella infeliz habia muerto victima de su crueldad, de su abandono, de su soberbia.

Junto al cadáver de su madre, se levantaba el patíbulo de su padre.

Al pié del patibulo, hermosa é incitante, con una hermosura terrible, hablando á su alma como si formára parte de ella, orlada de una aureola roja, engalanada, jóven, pura, amante, provocadora, sér de su sér, espiritu de su espíritu, se levantaba Cristina, la gitana.

Tras ella, representando para él la lucha, la grandeza, la riqueza, el orgullo, el amor infinito, el sufrimiento infinito, ...recia Victorina llamándole hijo, ...diéndole los brazos como amante...

Todo aquello era terrible.

Todo aquello enardecia, espantaba, ...citaba, ponia en actividad el alma de Cosme.

Dos ángeles coronaban este cuadro fantástico.

La pobre niña, que por Cosme yacia en su lecho entre la vida y la muerte, y la santa mujer que habia recogido á su madre, que no habiendo podido salvarla la acompañaba á su última morada y prestaba á su cadáver unos honores estériles, es cierto, pero que era lo único que podia hacer por ella.

Cosme sentia todas estas cosas á un tiempo.

Amor, miedo, empeño, ambicion, remordimiento, soberbia.

Tenia al lado á Luisa, y sin dejar de sufrir por cada una de los sentimientos que le abrumaban, apenas podia cont... su mirada ansiosa de hartarse, por de... ...si, de la impresion de aquella lánguida ... ...agnífica hermosura.

Luisa estaba demasiado preocupada para poder notar el efecto ...roducia en Cosme su belleza; la espresio... espiritual que el sufrimiento habia dado á su semblante; la languidez del dolor aceptado con una resignacion de mártir; la sublime espresion que la belleza del alma trasparente en el semblante de los que han nacido para pasar sobre la tierra, sufriendo siempre, sin encontrar ni un solo momento dulce, ni un solo paso.

Luisa era un poema bellisimo, cnya primera página no podia leerse sin sentir una necesidad imperiosa de leerlas todas, de gozar de todas las dulzuras, de todas las armonias, de todos los encantos, de todas las grandezas de aquella obra subre humana.

Y la mirada tranquila, pura, serena, melancolica, luciente, de aquellos incomparables ojos negros; su frente serena, en ...e parecia brillar la luz radiante del sol de la virtud, coronada por una opulenta diadema de sedosos ca...llos; la boca entreabierta siem... ...iro del alma, la espresi... ...de aquel poema que se lla...

Hay que confesar que el diablo es un gran aprovechador de cualidades ó de fatalidades.

Por saldo del precio de vapores vendidos al Gobierno de la Confederacion por D. Mariano Cabal 290732 78

RECONOCIDOS Y SUSPENDIDA SUS INSCRIPCIONES HASTA QUE LO RESUELVA EL SOBERANO CONGRESO.

Por sueldos en 1862, á Da. Encarnacion Ferré de Virasoro $ 150m|m

Por sueldos en 1862 al Dr. D. Meliton G. del Solar 630

Por id del mes de Octubre de 1862 á los empleados del Colegio Uruguay 1091 33

Por id en los diez primeros meses de 1862 á los empleados de la iglesia Catedral de Córdoba 15566 66

RECHAZADOS.

Un reclamo de D. Fermin O. Basualdo por perjuicios recibidos de las fuerzas del Gobierno de la Confederacion en los dias de la batalla de Cepeda, que no resultan causadas por autoridades constituidas.

Buenos Aires Junio 9 de 1864.

Palemon Huergo.
Sub Secretario.

NACION ARGENTINA.

Sabado 11 de Junio de 1864.

Rectificaciones Históricas.

GENERAL BELGRANO—GENERAL GUEMES

[Sagundo artículo comunicado].

I.

Historia hipotética—Rectificaciones.

Antes de pasar mas adelante nos parece conveniente despejar el campo de la historia que recorremos, de las malezas que ha sembrado en él el autor de las intituladas *Rectificaciones Históricas.* Asi podremos marchar mas desembarazadamente, hasta llegar á los protagonistas de la época histórica que vamos analizando.

Empezaremos por la reseña de gefes que hace el articulista, cuando asevera que en 1812, cualquiera de ellos pudo hacer con mas probabilidades de éxito, lo mismo que Belgrano hizo ó podia hacer.

Dice nuestro crítico:—“En esos pueblos habia gefes que valian tanto como “él [Belgrano], y cuya voz mas conocida “por sus hechos que la de este, hacia innecesaria la palabra de ese general, si “es que los pueblos necesitaban la influencia de algun individuo para sostener la “causa que haáian abrazado en 1810. En “Salta estaba el general Arenales y el coronel Moldes, hombres que valian tanto “como Belgrano, naturales ó vecinos de “esas Provincias.—En Córdoba....mandaba un hombre natural de aquella ciudad, uno de los héroes de la guerra de “la independencia, de un temple de fierro “y valiente como el que mas, cuyos hechos honrarán por siempre el nombre “del coronel D. Santiago Carrera.—Si “el ejército español llega á Córdoba, no “hubiera pasado de allí.”

Es ciertamente poco sério y bastante singular este modo de examinar los hechos históricos, poniendo en lugar de la verdadera historia una história hipotética, que aunque no sucedió pudo suceder, ¡y todo esto para rebajar el mérito incontestable que contrajo el general Belgrano en aquellos momentos supremos, en que levantando el espíritu del Norte, reorganizando un ejército informe y ganando la memorable batalla de Tucuman […]ontra toda probabilidad, y contra órde[…]s espresas del Gobierno que le impo[…]an la retirada, salvó en un dia la causa […] la revolucion, y como lo hemos de[…]strado, la causa de la América toda […]a cierto punto! Muy cómodo es este […]o de criticar la historia, pues con de[…]ne si San Martin no hubiese organi[…] el ejército de los Andes, atravesan[…]n él la Cordillera y ganando á su […] la batalla de Chacabuco, otro lo […]a hecho tan bien como él, y que con […]un cuando otro no lo hubiera he[…] los españoles se hubieran venido […]órdoba, no habrian pasado de allí! […] parecerá absurdo y mezquino al […]scritor á quien refutamos, y sin […] la argumentacion es la misma, salvo l[…]mbres y los hechos.

Pero queremos seguirle en ese terreno tan ventajoso para él, no para oponer á su historia hipotética otra historia que pudo tambien tener lugar y que no sucedió, porque esto seria nunca acabar; sino para demostrarle con la cronolojia, con la historia real y positiva, que los hombres que él cita no estaban en las condiciones que supone, ni tenian todos los atributos que el les da, ademas de que, aun cuando asi fuese no es esta una razon para despojar á los triunfadores de su corona y colocarla sobre las sienes de otro que tal vez pudo haberla merecído!

El General Arenales que se nombra en primer lugar, como uno de los hombres que en aquella época (1812) pudo con mejor éxito haber hecho lo que hizo ó se atribuye á Belgrano, no era entonces, ni militar siquiera. Conocido tan solo por su participacion en la revolucion de Chuquisaca del año nueve, en que no tuvo ocasion de desplegar sus grandes calidades y sus relevantes dotes de General, mal podia ser mas conocido que Belgrano, ni tener la influencia que se le atribuye. Por otra parte, por mucho que se contase con su adhesion á la causa de la revolucion, su calidad de español era un obstáculo para que desde luego adquiriese ascendiente sobre los pueblos.

El General Arenales tan famoso despues, no se incorporó al ejército de Belgrano sino despues de dos meses y medio de ganada la batalla de Tucuman, el 10 de Diciembre de 1812; pues como lo hemos dicho ya, fué uno de los que se quedó en Salta cuando la retirada del ejército, en cuya ciudad intentó con exito desgraciado una contra revolucion ó pronunciamiento, despues de tener lugar aquella memorable jornada, siendo perseguido por los españoles á consecuencia de esto. Desde esta época data recien su carrera militar, y por consecuencia en la ocasion á que se aiude, no era el hombre de las circunstancias.

El otro gefe mas conocido que Belgrano, que se dice pudo hacer entonces, tanto ó mas de lo que Belgrano hizo á la cabeza del ejército y concitando á los pueblos, es el Coronel Moldes, natural de Salta. Este gefe, que poseia notables calidades, y virtudes no comunes, no ha figurado nunca en primera línea entre nuestros guerreros. En la época á que se hace referencia era solo conocido por algunos servicios politicos y una espedicion de poca importancia que hubo de conducir á la Banda Oriental en el año anterior. Pero aparte de esto era suma[…] impopular en el ejército por su c[…]cter adusto y casi misantrópico, y po[…] dureza con que aplicaba el rigor de la disciplina militar, al punto que no le conocian en él […] con el nombre de *tirano*. Justa ó injusta esta prevencion, el hecho es que simpatizando Belgrano con él y deseando utilizar sus servicios, le nombró Mayor General del Ejército, y que á consecuencia de esto estalló una especie de conspiracion, que motivó su separacion de aquel puesto, segun lo relata el General Paz en sus *Memorias*, y lo dice el mismo Moldes en esa *Esposicion* que publicó en 1816.

Tenemos, pues, que tampoco era el coronel Moldes el hombre indicado para reemplazar á Belgrano en aquellas circunstancias, ni por su carácter, ni por sus antecedentes, ni por hechos posteriores que lo hayan colocado á la par siquiera del vencedor de Tucuman y Salta, como podria todavia decirse de Arenales.

Pasemos al coronel D. Santiago Carrera.

Este gefe, que en 1812 no era conocido absolutamente por ningun notable hecho marcial, y que posteriormente no ha mostrado valer mas ni tanto como Belgrano ni en lo político ni en lo militar, es otro de los héroes de la historia hipotética que ven[…] siguiendo, y que se dice podria […]zado á Belgrano con […] las circunstancias […]aun en el caso de que el gener[…]ota no hubiera obtenido la victoria de Tucuman, y el ejército enemigo hubiese avanzado hasta Cordoba!

El coronel D. Santiago Carrera cuyos servicios fueron recomendables sin duda y le dan derecho á nuestra gratitud, no se ha hallado sin embargo en ninguna de las grandes victorias ó derrotas de nuertra revolucion, y ni antes ni despues se ha señalado por notables calidades de mando superior; asi es que es una exageracion por no decir una inexactitud histórica, darle el nombre del héroe de la independencia, con que lo regala el articulista.

Este nombre que nunca figuró en primera línea, ni tiene por consiguiente la importancia histórica que quiera darsele hoy, fué exhumado diremos asi, en un artículo publicado en el *Nacional* de 17 de Febrero de 1859, firmado por *Un inválido;* y posteriormente realzado en otro que publicó el Dr. Velez Sarsfield criticando la *Historia Argentina* del […]guez. En ambos se exageran […]cios, y especialmente en el primero se incurre en inexactitudes de bulto atribuyéndole glorias que no le corresponden, lo que sin duda ha inducido en error á nuestro articulista, que á su vez ha exagerado sus méritos. A este paso, y con un nuevo artículo, el coronel Carrera amenaza ser mas grande que San Martin, puesto que ya casi se dice, que lo fué mas que Belgrano.

El Coronel Carrera tiene el mérito indisputable y muy distinguído de haber conducido el contingente que salió de Córdoba, no en 1812, como parece darse á entender, sino casi á fines de 1813, pasando la Cordillera precisamente un año despues de ganada la batalla de Tucuman. Fué esta la primera fuerza que llevó la bandera de la revolucion fuera de los límites del antiguo Virreynato, como lo hemos hecho notar en la Biografia del General Las Heras que le acompañaba como su segundo. Pero ese contingente no solo lo dió la Provincia de Córdoba como se insinua, pues las Provincias de Cuyo contribuyeron á robustecerlo. Ni fueron mil hombres ni un ejército, como se dice, pues toda la Division no llegó ni á 400. Ni fué el Coronel Carrera el que la mandó personalmente en todos los combates en que se distinguió en Chile á las órdenes de Mackena y de O'Higgins, sino D. Marcos Balcarce y el Comandante Las Heras, como puede verse leyendo los partes oficiales de *Cucha-Cucha* del *Membrillar, Tres Montes, Rio Claro* y *Quechereguas*; lo que dice el Coronel Benavente testigo presencial en su *Memoria* sobre esa campaña, asi como lo que refiere Barros Arana en su *Historia de la Independencia de Chile*. El Coronel Carrera que creemos se halló en la primera derrota de una division en Cancha rayada en 1814, fué en efecto el que repasó la Cordillrra con esa faerza, que no se puede decir con propiedad haya sido “el elemento principal del Ejército de los Andes”, sino la base del famoso Batallon núm. 11, cuyo mando se confió á Las Heras que la habia conducido siempre á la pelea.

El Coronel Carrera pasó entónces al ejército del Alto Perú á las órdenes del general Roudeau, donde no sabemos se hallase en ningun hecho de armas; y nombrado Gobernadar de Santa Cruz de la Sierra en reemplazo de Warnes, murió, no combatiendo con fuerzas españolas, como se dice, sino en una sublevacion de la plebe de aquella ciudad. Su muerte, verdaderamente trágica, puede muy bien compararse con la de Pizarro, como se hace, pero solo por lo que respecta á los accidentes materiales, pues por lo demas ella será el sacrificio generoso de un martir caido oscuramente, sin que por esto tenga la grandeza y la importancia historica de la muerte de un héroe.

Nos hemos detenido tal vez mas de lo necesario examinando la importancia histórica y militar del coronel Carrera, porque de paso hemos tenido que rectificar varios errores que á su respecto contienen las *Rectificaciones* que nos ocupan.

Con esto quedan colocados en su lugar y reducidos á sus verdaderas proporciones los tres hombres de aquella época que segun el articulista, eran mas conocidos que Belgrano en 1812, y que, á estar á lo que se dice pudieron haber hecho tanto ó mas que él, aun cuando se hubiesen perdido las Provincias del Norte! Perdida la batalla de Tucuman ó efectuada la retirada […] Córdoba la causa de la revolucion sinó sucumbia quedaba por lo menos muy sériamente comprometida, y su resultado habria sido muy diverso para la Nacionalidad Argentina. Escusamos insistir sobre este punto, por que á este respecto no puede caber la menor duda despues de lo que hemos espuesto en nuestro anterior trabajo.

Fué, pues, el General D. Manuel Belgrano, el que despues que organizó el ejército pátrio, levantó el espíritu del Norte, hizo pié firme en Tucuman contra las órdenes espresas del Gobierno que le prevenian retirarse á Córdoba, y donde ganando la batalla de Tucuman contra sus instrucciones terminantes, salvó con su fé y con su fortaleza la causa de la revolucion y el territorio que hoy forma la República Argentina; y que si bien solo Dios sabe que en aquellos momentos habia otro hombre capaz de hacer otro tanto, de cierto, no era ninguno de los tres nombrados por el articulista, el indicado para realizarlo en esas circunstancias.

Negar ó rebajar ese mérito, es una ingratitud, es una miseria, es no conocer ni la cronologia de la historia; como vamos á demostaarlo.

II.

ERRORES CRONOLOGICOS.

“¿Qué desastres habiamos sufrido próximamente á fiues de Mayo de 1812?”, pregunta el articulista, como si la espantosa derrota del Desaguadero de que aun no se habia repuesto la causa de la revolucion un año despues, no fuese bastante para esplicar la enervacion de los ánimos en aquel momento; sobre todo, cuando ni aun se habia podido conseguir reorganizar un ejército para esperar al enemigo victorioso.

Pero se olvida que próximamente á esa fecha habiamos sufrido otro contraste en *Nazareno* el 12 de Enero del mismo año, contraste cuya influencia hemos esplicado, y á que se siguió la precipitada retirada del ejército patriota abandonando los territorios de Salta y de Jujuy.

Hé […] que el Coronel Lugones testigo pres[…]al de los sucesos, y por lo tanto autoridad mas competente, dice en la pág. 21 de sus *Recuerdos Históricos:* “La batalla de Nazareno tuvo muy malos “resultados. Este segundo desacierto, “aun mayor que el del Desaguadero, “*desalentó á los patriotas, entristeció á* “*Jujuy*, y puso en conflictos á Puyrredon, que para salir del apuro no encontró “otro medio que el de una retirada.”

Se olvida tambien lo que sucedia en esa misma fecha, cuando se dice. “La “desgracia habia pasado ya a la época en “que habla el general Belgrano (Mayo de “1812.”) Precisamente á fines de ese mes, el 24 de Mayo de 1812 caia vencida y envuelta en sangre y fuego la heroica revolucion de Cochabamba, que hasta entonces habia detenido la invasion de Goyeneche, en su prudente plan de no dejar á la espalda aquel foco de insurreccion, destinado fatalmente á ser vencido, como estaba en la conciencia de todos, por la impotencia absoluta en que se hallaban los patriotas de apoyarla, ni siquiera con armas y municiones.

Despues de estos olvidos de la cronologia ¿qué estraño es que el articulista diga esto otro para probar que los patriotas no podian temer un ataque inmediato del enemigo?—“Los pueblos veian “que el ejército español no podia avanzar *en un año ni en dos al territorio de* “*Salta!!*”

Cómo es posible haber olvidado hasta este punto, que Belgrano escribia su oficio el 2 de Mayo? que tres meses despues, es decir, el 1.° de Agosto (*V. Memorias de las armas españolas en el Perú*) se movia el enemigo sobre Salta con un ejército de las tres armas, dejando ocupado militarmente el Alto Perú? que el 1.° de Setiembre, es decir, á los cuatro meses una partída de batidores del ejército realista ocupaba á Salta? y que por último, el 24 de Setiembre de 1812, es decir, antes de cumplirse los cinco meses, el ejército español golpeaba las puertas de Tucuman, donde fué batido por Belgrano?

En verdad que no podemos esplicarnos estos errores de cronolojía, que son imperdonables en todo escrito histórico; y que en este caso adquieren mayor gravedad por estamparse en un escrito que pretende rectificar un libro histórico fundado sobre documentos, desmintiendo con su palabra desnuda el testimonio clásico de la palabra del General Belgrano.

Pero no son estos los únicos incomprensibles errores de cronolojía en que incurre el crítico rectificador de la *Historia de Belgrano* escrita por el General Mitre.

Para que no se crea que alteramos copiamos testualmente.

Dice el articuli[…]: “el gene[…] Goyen[…]“che despues de s[…]car la gran revolu[…] “Cochabamba […] […]tuvimos […] *Na*“*zareno*, pero inmedia[…]ien “tuvimos al triunfo de las […]

El combate de *Nazare[…]* […]gar, como queda dicho, el 12 de E[…] 1812 hallándose Puyrredon al fre[…]cito, cuyo mando entregó al gene[…]grano en Yatasto el 26 de Marzo […] mo año, viniendo en retirada c[…] él, á consecueacia en parte de aquel co[…]traste.

El combate de las Piedras tuvo lugar el 3 de Setiembre, es decir, ocho […] meses despues, mandaudo ya Belgrano el ejército, y viniendo en retirada desde Jujuy perseguido por el enemigo.

En vista de esto y lo que el […]nos inclinamos á creer que el autor de las *Rectificaciones* está muy c[…]eido que el contraste de *Nazareno* corresponde á la campaña militar que terminó en la batalla de Tucuman, si esto no fuese suponer que para lanzarse á desmentir lá palabra autorizada del General Belgra[…], ni aun el trabajo de consultar las [E]*merides* de un almanaque se ha toma[…]. Pero el hablar de el como de un s[…] que hubiese tenido lugar despues d[…] invasion de Tristan y la derrota d[…]habamba, y aquel *inmediatament[…]* […]cado á los ocho meses transcurr[…] entre uno y otro combate, asi lo ha[…]reer sin embargo que en un rectific[…] que habla en tono tan absoluto, y […] hasta la verdad de los documentos […] nuestros grandes generales de la revo[…]cion, es de leerlo y no creerlo!

Por hoy suspendemo[…] aqui nuestra contra-rectificacion.

Esperamos concluir con otro artículo mas, si la interesante figura de Güemes, sobre lo que hay mucho y muy nuevo que decir, no nos toma mas espacio que el que nos hemos propuesto.

Si despues de termi[…]ado nuestro análisis de las menciona[…]as rectificaciones, queda[…] de ellas alguna partícula de verdad histórica, nos comprometemos á em[…]plearla en dósis homeopática en la pr[…]mera reimpresion que hagamos de nu[…]tro libro.

EL AUTOR
De la Historia de Belgra[…]

Bases del a[…]reglo de […]

Decíamos no h[…]e mucho que, […]tir bases conocid[…] para el arre[…] cuestion oriental las que men[…] rumor público podrian servir […]ciadores para conocer el estad[…]nion y la elasticidad de los […]pecto á concesiones.

Agregábamos que esas b[…] ser otras que […] mútuo co[…]vertir en luch[…] legal y […]tienda armada; las gara[…] para que los partidos tu[…]bertad en las eleccione[…]to de las deudas co[…] partidos y de los gef[…] bajo sus banderas.

Un diario orient[…]guientes:

“El Gobierno […] pongamos, una […] guardia nacional[…]res.

“Las fu[…] gobierno […] las autorid[…] entr[…]sileros y es depart[…] volverá argentino[…] tales con aquilos á[…] públic[…]ados busca[…]cido, ejercitando un d[…] legitimo, su entrada […]carta de la ley […] el actual Gob[…] hasta el mes de Noviembre en que […]stitucion determina se practiquen […] elecciones de tres Senadores que falta[…] y de toda la Cámara de Diputados que h[…]n de elegir el nuevo Poder Ejecutivo.

“Sirvase decirnos el cólega de la tarde si es esta la *indigest[…]n pacifica*, que nos supone?

“Resulta la cuestion Oriental bajo estas bases equitativas, la cuestion argentina deja de ser cuestion, porque en dos palabras esta concluida por una satisfaccion reciproca, en la que nadie deroga.

“La cuestion brasilera pierde las graves proporciones que habia asumido por el retiro simultáneo de las notas cambiadas que se dan por *non avenues*, estableciendo que en ambos paises la justicia ordinaria resuelva sobre los puntos de interés individual, y un arbitrage internacional falle sobre los puntos dudosos en cuestion.

“El Gobierno Oriental y los Sres. Ministros estrangeros darian asi satisfaccion cumplida al sentimiento público que quiere la paz; y á los grandes intereses del progreso y […]ivilizacion americana.

“Ellos proscriben la violencia y los abusos de poder, y levantando en alto los principios eternos de la justicia que se basa en la igualdad, hacen del derecho internacional un juez severo é imparcial que nivela la fuerza, el poder y las gerarquías, para no ver sino la verdad de los hechos iluminados por la razon: no resueltos por la fuerza.”

Dos observaciones haremos sobre estas bases.

La primera es que ellas no escluyen las que hemos indicado.

La segunda es que la declaracion de amnistía es completamente inútil en sus efectos y perjudicial bajo cierto aspecto. Dos partidos en armas que hacen la paz, no necesitan estipular que sus hombres no han de ser perseguidos por causa de la guerra. La amnistía tendrá ademas el inconveniente de sublevar las susceptibilidades del partido á quien seria ridículo hacer *gracia* desde que se trata con él.

Los mismos diarios de q' nos ocupamos establecen espresamente que es necesario tomar los hechos como son, y que los hechos consumados pueden aplaudirse ó deplorarse, pero no cambiarse.

Ellos dicen que el pasado es ya propiedad de la historia y agregan muy cuerdamente que lo que debe conjurarse es el mal que puede sobrevenir, esto es la continuacion de la guerra.

Asi, desde que la amnistía entraña virtualmente un fallo sobre el pasado. ¿Por qué esponer los grandes objetos que se buscan en una discusion estéril, que se confiesa ya ser del dominio de la historia?

Esperamos que el buen espíritu que ha servido para formar una atmósfera favorable á la paz, ha de persistir cuando se trate de llevarla á efecto por las bases del arreglo que, para ser mutuamente honroso, es necesario que no hiera á ninguno.

Buenos auspicios.

Para que se vea hasta donde ha sido recibida favorablemente la tentativa de arreglo por la opinion y por la mayoria de la prensa de Montevideo, transcribimos los siguientes párrafos de un artículo de la *Reforma.*

“La pacificacion general del Rio de la Plata hoy, seria la glorificacion de la democracia, y la señal de un progreso espansivo y creciente.

“Una solucion semejante abriria para estos paises una era verdaderamente nueva, porque se organizarian en el interior; y empezarian á adoptarse las ideas pacíficas que dan por base á las ideas *americanas* un espíritu amistoso y prudente, conciliador, q' aleje siempre el empleo de las armas; como lo espresaba el Dr. Tavares Bastos en las Cámaras brasileras, y como lo ha entendido y lo entiende la *Reforma* desde su aparicion á la escena pública.

“El congreso americano no existirá jamás, si todas nuestras cuestiones han de abrirse paso con las moharras de las lanzas manejadas por el elemento ininteligente.

“Compárese la situacion actual, llena de escasez, saturada de lágrimas, manchada de sangre hermana, toda de odio y de pasiones malas, matándose los hijos con los padres, los hermanos y los amigos entre sí, disipándose mensualmente en los gastos improductivos de una guerra […]icida capitales inmensos, que podrian servir para surcar el territorio de ferro-carriles y canalizaciones, é introducir mejoras de toda especie, para adquirir cuanto antes la base mas firme de poder político: la riqueza pública. Compárese decimos, esta situacion acerba para todos, sin programa definido, sin horizonte claro, sin porvenir conocido: situacion que nos oprime á todos, que nos amenaza con la guerra esterior llevando en nuestro seno como un caneer incurable la guerra interior; compárese con la situacion nueva y floreciente que produjese el hecho de una paz general en el Rio de la Plata, que permitiendo el desenvolvimiento simultáneo de los fecundos veneros que posee la tierra. la levantara hasta la altura de una nacion que tenga garantías positivas, no solo en el brio de sus hijos, sino en su riqueza pública y privada, en sus rentas pingües, en su órden administrativo mejorado, en sus instituciones democráticas aseguradas, y en fin en todas las condiciones orgánicas para respirar con la plenitud de la vida en la atmósfera que el derecho de gentes ha querido crear para todas las nacionalidades; pero que la realidad de las casas humanas no permite sino á aquellas cuya organizacion interna las hace bastante fuertes y vigorosas para ello.

“Compárese una cosa con otra repetimos, y diga cada uno de nuestros lectores si vale la pe[…] de gastar 300.000 duros mensuales pa[…]antener el statu quo en que vivimos?

“La pacifica[…]n del Rio de la Plata es la grande idea que parece haber surgido en los consej[…] del Gabinete Argentino, Es un pensa[…]nto grande, al que nos hacemos u[…] en concurrir siempre que esa p[…]cion no comprometa un principio […]ental.

“Así […]ramos terminantemente al Sr. E[…]ando nos hizo el honor de pe[…] humilde cooperacion y bajo e[…]ue sostenemos la convenien[…]r el éxito de su mision.

“[…]echos como existen, lo mas[…]acerlos desaparecer es se[…] que conocemos, sin se[…]cauciones que aconsejar.

[…]uede hacer nada que […]ridad que recibió […] las condiciones […] no creemos que […]ficacion.”

[…]e la paz.

[…]videncial se cumple […]s de América.

[…]stuosas se alejan rá[…]lo.

[…]ientes y abrumadoras […]re el fuego de la discor[…]arecido en todas partes. […] una corriente […]eparadora se siente en la […] y viene á regenerar los espí[…] influencia saludable.

[…]os los pueblos, de todos los par[…] todos los hombres sale un grito […]que parece responder á una ins[…] superior.

[…]concordia!

[…]nde ha surgido este acuerdo […] aspiracion intima, formulada […]ra tan espontánea y univer[…]

[…] el peligro que amenaza […]e ha inoculado en los […]piracion á la fraterni[…] […] conocieran los he[…]tituir ese peligro, […]ra la noticia […] un pasagero […]Andes, antes […]o de Pinzon, […]te respecto é […]rsas, veiamos […] partidos […]os, […]verdaderos milagros,

Dos bandos enconados por la lucha, dos bandos que. empujados por los odios y las malas leyes fuera del terreno pacífico, se encontraban en Buenos Aires con las armas en la mano, convenian en un dia en abandonar el terreno de la lucha armada para dirimir sus cuestiones en el campo mas tranquilo.

La paz de los partidos, aun cuando dejase en pié la lucha legal, estaba decretada por la opinion y se ha llevado á efecto, aun con prexindencia de las estipulaciones de que se hacia depender.

Antes tambien de que los acontecimientos del Perú fuesen conocidos, varios gabinetes trabajaban en el sentido de la pacificacion de la Banda Oriental. Los hombres mas infiuyentes de aquel estado cooperaban con el mismo objeto y la prensa mas exaltada de ambas orillas del Plata, cejando de sus anteriores pretensiones, empezaba á considerar con ojo favorable las tentativas hechas en favor del restablecimiento de la tranquilidad pública.

Los crudos y los cocidos de Buenos Aires; los hombres del viejo y del nuevo régimen, convienen hoy en considerarse como ciudadanos cuyos derechos deben ser respetados mutuamente. Sin renunciar al derecho de trabajar por la preponderancia de sus ideas, ellos acuerdan tácitamente el respeto de las personas y reducen sus disidencias á los términos mas compatibles con la quietud y la paz de la tierra que es la patria de todos.

Los blancos y los colorados, en la Banda Oriental, apagando el odio tradicional que los anima y los despedaza, se manifiestan hoy prontos á deponer las armas y continuar una lucha digna en el terreno de la ley.

Los sucesos del Perú víenen en seguida; y despues que los errores de la opinion se rectifican, despues que se sientan los verdaderos principios de la universalidad de la idea republicana y de la solidaridad de los hombres de todas las razas, los europeos y los americanos fraternizan en las reuniones populares; las distintas formas de gobierno que existen en América se manifiestan prontas á defender unidas la independencia de todas ellas; y los mismos compatriotas del almirante Pinzon, reconocen el error en que ha incurrido este, manifestando que, antes que la preocupacion de un ciego amor propio, está la fraternidad de los pueblos. Los españoles no dudan en la opcion entre el capricho de un hombre y la amistad de un continente.

La ley del amor ha vencido á la insinuacion fatal del ódio.

El buen sentido público, la razon general ha recobrado sus fueros.

El espíritu de la paz y de la concordia sopla sobre los pueblos americanos, como esas ráfagas saludables que arrastran los miasmas atmosféricos y traen á la tierra la luz y la alegría.

¿Quién es el autor de esta reaccion salvadora?

¿Quién ha inspirado y preparado este inmenso triunfo de la concordia?

Acaso en la realizacion de cada uno de los hechos citados puede revindicarse, en parte, la gloria de ellos por uno ó varios hombres; pero, cuando se considera su conjunto, esa grande obra deja de ser el resultado de los esfuerzos de uno solo y se creería que un genio invisible habia dado la señal á todos los pueblos americanos para llevar á efecto, en un momento convenido, la mas dificil de las revoluciones, la revolucion de la armonía contra la discordia, la revolucion de la paz contra la guerra, de la fraternidad contra el encono.

Bien venida sea la brisa reparadora y fecunda que templa en el suelo americano el fuego de las pasiones y el fuego de los campos de batalla.

Medio siglo ha durado el vértigo, el hálito mortal que abrasaba los corazones y cegaba en su origen las fuerzas vivas de la nacion.

La hora de la reaccion ha llegado á su vez, magestuosa y sin estruendo.

El velo de un nuevo porvenir sereno y espléndido se descorre.

Dejemos que el pueblo levante su cabeza enardecida por el largo combate y aspire hasta la saciedad las ráfagas de vida.

Benditas sean ellas y maldito el aliento emponzoñado que altere los grandes dias de la paz.

Cuestion papel moneda.

Creemos haber demostrado en nuestro artículo anterior, la ventajosa posicion en que se encuentra el Banco de la Provincia, para operar convenientemente en el sentido de la conversion ó de la redencion del papel moneda.

Un amigo, nos decia, tratando esta cuestion, es necesario que vd. estudie los maestros de la ciencia económica, que lea vd. á Bastiat, Adam Smith, Chevalier y demas tratadistas; y nosotros le contestábamos humildemente que, eramos completamente agenos á la ciencia—que tratábamos la cuestion en el terreno práctico, y que para resolverla, no creiamos necesario remontarnos al estudio abstracto de la economía. Y efectivamente, nosotros tratamos la cuestion esencialmente en lo práctico—no citamos economistas en apoyo de nuestras ideas, porque ni los hemos estudiado, ni creemos necesario hacerlo para resolver satisfactoriamente esta debatida cuestion del papel moneda.

Se trata simplemente de reconocer al papel como deuda pública—de crearle elementos *positivos* para amortizar esa deuda. ¿Que nos dirian pues los economistas para resolver tan sencilla cuestion? Nos dirian—¿tiene vd. los fondos necesarios para pagar la renta y amortizacion de la deuda? Si les contestamos satisfactoriamente mostrándoles la posicion en que colocariamos al Banco, se reirian que[…]ueramos á consultarlos y seria su contestacion—puesto que tiene vd. los elementos, ejecute la operacion—no hay nada que consultar.

Colocado el Banco en la posision que le creamos en nuestro artículo anterior, nos parece hasta ridiculo dudar del buen éxito que lograria para dar al papel flotante desmortizado, un valor aproximado al tipo dado por su conversion en títulos.

El Banco tendria un balance activo á su favor de cerca de 10 millones de pesos fuertes. ¿Que inconveniente habria entónces, en autorizarlo á emitir notas metálicas convertibles á la vista, por la tercera parte, por la mitad tal vez de su activo metálico?—esto lo hariamos, no porque lo creamos absolutamente necesario, sino para tranquilizar á los timoratos que creen que retirando la mitad del papel moneda en circulacion, vamos á carecer del agente necesario para las transacciones del mercado.

Estúdiense con detencion los guarismos que presentamos en el activo del Banco—estudiese tambien su pasivo, y apercíbanse que sus obligaciones por depósitos particulares van á quedar muy disminuidas desde que una parte de estas se conviertan en títulos de renta.

Comprendase que la operacion de *conversion del papel moneda en titulos del Banco*, lo coloca á este en una posicion ventajosisima para desenvolver sus operaciones bancarias—su activo va á quedar intacto—su pasivo va á disminuir notablemente.

Ya hemos dicho que para el pago de la renta y amortizacion de los títulos del Banco, destinamos recursos especiales, siendo el

1.° Las ganancias del Banco,
2.° El producido de la venta y arrendamiento de tierras públicas.
3.° La renta y amortizacion de los fondos públiicos que el Gobierno Nacional entregará al Banco por el saldo que resulte adeudar de las emisiones de 1859 y 1861.

Y á propósito de estos recursos debemos declarar, que no nos contentamos con que la Legislature destine el producto de la venta y arrendamiento de tierras públicas—nosotros queremos que por una ley especial, la Legislatura ordene al Poder Ejecutivo, que este escriture á favor del Banco 800 leguas de los terrenos de propiedad que se encuentren ar[…]dos y que est[…]

[…] qu[…] po[…] rem[…] sea p[…]

Des[…] esta cue[…] para com[…] versos pro[…] cesarios p[…] to—previni[…] llos absolutist[…] mejor que lo q[…] de eso tendríamo[…] aceptar y acatar las […] hacederas.

Por último diremos […] esta cuestion del papel […] rece hasta ridículo hablar d[…] tros de la ciencia económica—[…] simplemente de un hecho dado, est[…] el papel moneda reconocido como deu[…] pública, puesto que todos aceptan ya que por ahí debemos empezar—No hay pues cuestion económica á resolver, la cuestion es de medios para pagar esa deuda y creemos que eso es lo que debemos buscar, sin enredaruos en problemas económicos que no tenemos á resolver. Sin haber estudiado la economia, no son desconocidos los recursos del crédito—estudiemos los números, que son los mejores consejeros en las cuestiones prácticas, y en cuanto á esta cuestion de papel, hemos estudiado los elementos que nos presentan los números de las cuentas del Banco; tomamos á estos bajo nuestro escalpelo y hacemos su anatomia para sacar nuestras consecuencias—deduciendo de ellas que, *sin necesidad de recursos estraños*, sin gran violencia, podemos llegar á los resultados que buscamos, siempre que haya un poco de habilidad para esplotar nuestros propios elementos.

Y finalmente prevendremos que, los varios proyectos de ley que creemos necesarios, y que presentarmos en seguida, no muestran sinó la idea, el pensamiento que hemos querido desenvolver en nuestros artículos, pero de ningun modo el complemento diremos asi de su objeto.

Número 1.

Proyecto de ley.

Art. 1,° Queda reconocido el p. m. en circulacion como deuda pública exijible, y el Gobierno de la Provincia en la obligacion de pagarlo por intermedio del Banco, á razon de un peso fuerte de ley, por cada 22$50 cts. de aquella moneda corriente.

2.° Para realizar esta operacion, queda autorizado el Banco de la Provincia á emitir títulos metalicos con renta de 6p.% y 2p.% de fondo de amortizacion al año.

3.° El Banco ofrecerá á los tenedores del p. m. en circulacion su conversion en titulos del Banco con sujecion al art. anterior.

4.° Para el pago de la renta y amortizacion de los titulos del Banco, se asigna:

1.° Las ganancias de este establecimiento durante el periodo de la amortizacion de sus titulos.
2.° El producto de la venta y arrendamiento de las 800 leguas de terrenos de propiedad pública que por ley especial se destinan á este objeto.
3.° El producto en la renta y amortizacion de los fondos públicos que el Gobierno Nacional entregue […] lente al sal[…] de 1859 y 61[…]

5.° El pago de la […] cion de los títulos del […] Se hará

1.° La renta […] vencidos, al te[…]
2.° La amortizacion[…] meses por medio del s[…] la forma que lo determine e[…] rectorio del Banco.

6.° Todo el papel moneda que sea retirado de la circulacion por haberse convertido en títulos del Banco—será públicamente inutilizado.

Número 2.

Proyecto de ley.

Art. 1.° El Banco de la Provincia que se titula actualmente—Banco y Casa de Moneda, se denominará en adelante—Banco de Buenos Aires—y será rejido por un Directorio compuesto de siete miembros del modo siguiente:

Un Presidente.
Un director gerente.
Cinco directores consultivos.

2.° El Presidente del Banco será nombrado directamente por el Poder Ejecutivo. El director gerente y los cinco directores consultivos serán nombrados en junta general de tenedores de títulos del Banco.

3.° El directorio ejercerá sus funciones por un año.

4.° Para ser nombrado director del Banco, se necesitará poseer una cantidad de títulos que no baje de la suma de....

5.° El Poder Ejecutivo nombrará una Comision de cinco miembros para que esta presente á la aprobacion de las Cámaras los estatutos que deban rejir al Banco de Buenos de Aires.

Número 3.

Proyecto de Ley.

Art. 1.° El Poder Ejecutivo mandará estender escrituras públicas á favor del “Banco de Buenos Aires” por 800 leguas de los terrenos de propiedad pública que se hallen mejor ubicados en el territorio de la provincia.

2.° Los arrendatarios de terrenos de propiedad pública que pasan á ser propiedad del “Banco de Buenos Aires”, se entenderán en adelante con el Directorio del Banco para el pago de arrendamientos ó compras que quisieren hacer con arreglo á las leyes vigentes.

Número 4.

Proyecto de Ley.

Art. 1.° Desde el 1.° de Enero de 1866, el Banco de Buenos Aires no realizará operacion alguna sinó á tipo metálico.

2.° El Banco devolverá á los deponentes, en el periodo que transcurre desde la sancion de la presente ley, hasta el 1.° de Enero de 1866, las cantidades de papel moneda que no le conviniese mantener para su giro.

3.° Asi que haya sido convertido en titulos de Banco, la mitad, cuando menos del papel moneda en circulacion queda autorizado el Banco de Buenos Aires á emitir billetes de Banco convertibles á la vista y representativos de—

Pesos ftes.	100		
“ “	50		
“ “	10		
“ “	5		
“ “	0	500 M. Cs.	4 rs. ftes.
“ “		250 “	“ 2 “ “
“ “		125 “	“ 1 “ “

Número 5.

Proyecto de ley.

Art. 1.° La Provincia de Buenos Aires declara tipo legal de toda transaccion autorizada por las disposiciones generales del Código de Comercio, el peso fuerte de 16 en onza de oro, del peso de 27 gramos 875 milésimos, y de ley de 21 quilates.

2.° Desde el 1.° de Enero de 1866 los Tribunales de la Provincia no podran entender en ninguna demanda ó juicio, por contratos ù obligaciones de cualquiera especie contraidas desde esa fecha en adelante al tipo papel moneda.

3.° Desde igual fecha los Escribanos públicos no podran estender escrituras ú obligaciones de ninguna especie sino al tipo de pesos fuertes declarada moneda legal de esta Provincia.

Número 6[…]

“[…] se di[…] Banco[…] 6.° […] usar del de[…] ner cuando […] un millon de pes[…]

El Teatro […]

Con sorpresa de […] Comision del Teatr[…] cederlo para que te[…] el meeting en favor[…]

No concebimos […] la Comision para […]

Aquí no se trata […] de partido. Son todos los pa[…] pueblo entero quien pide el teatro; y […] que la Comision de Colon y sus accionistas se hallan en el caso de tener alguna deferencia con el pueblo.

El Teatro de Colon se fundó con las mayores concesiones hechas por el estado en nombre del pueblo. El pueblo lo dispensó despues de los arrendamientos que debia, y acabó por hacerle donacion del terreno en que se halla construido. Además, todas esas concesiones se hicieron para la construccion de un teatro; y todos saben que se han aprovechado para otros objetos.

Asi pues, fuera de las consideraciones de un órden elev[…]o que debian haber hecho acallar la op[…]cion, existen motivos muy especi[…]s para que el teatro de Colon se facilite por unas pocas horas al pueblo que desea reunirse allí el domingo.

Esperamos que la comision ha de desistir de su propósito.

Entretanto, no somos de los que piensan que el pueblo debe *vengarse* de ella, no asistiendo á las representaciones teatrales.

Seria una singular venganza la que, por castigar á los dueños del teatro de Colon recayese sobre la compañia lírica, que no pue[…]e pagar las culpas de aquellos, y condenase de paso al pueblo á suprimir en su daño los espectáculos teatrales!

NOTICIAS DIVERSAS.

Teatro de Colon.

Persiste la empresa de Colon en negar ese local para la reunion del domingo que tiene por objeto manifestar las simpatias del pueblo argentino en favor de la causa que defiende el Perú.

Ya sabe el pueblo lo que debe hacer; ir á Colon y abrir las puertas, veremos quien lo impide.

Meeting italiano.

Mañana á las dos de la tarde tendrá lugar un meeting en el café de Garibaldi en la plaza del Parque, á el están invitados […]os los patriotas italianos de Buenos […]res.

Artículos notables.

[…]ontinuamos hoy con la publicacion del […] artículo del autor de la Historia de […]lgrano, en contestacion á otros que publ[…]ó el “Nacional.”

Escuela de Artes y Oficios.

En[…]tro lugar publicamos las bases del contrato celebradas entre la Municipalidade d[…] Belgrano y el Sr. Rovira para la creacion de una escuela de artes y oficios en Palermo.

Creemos que este asunto sigue bien, y que el Gobierno de la provincia está dispuesto á prestarle todo la posible proteccion, de manera que muy pronto esperabos ver establecida la escuela de artes y oficios en Palermo.

La línea de Corrientes.

A solicitud de la empresa arrendataria del vapor *Pavon*, el Gobierno Nacional ha prorogado por un año mas el contrato de arrendamiento de este buque.

Pero dispone q' las salidas de dicho vapor y del *Esmeralda* q' vá hasta Corrientes, tenga lugar en dias fijos y de acuerdo con el movimiento de las diligencias.

Limpieza de las calles.

Nunca han estado las calles de la ciudad en el estado actual; casi es imposible transitarlas por el agua y el barro de que están cubiertas. El único remedio que hay para medio limpiarlas, es que se adopte el sistema que se observa en Lóndres, de obligar á los vecinos á la limpieza del frente de sus casas ó tiendas, bajo la pena de una multa de 10 $ por ejemplu, que se haria efectiva siempre que no se cumpliese con lo ordenado.

Es preciso que la municipalidad preste atencion al estado de las calles, que se están volviendo intransitables.

Las Cámaras de la Provincia.

El mal crónico que aqueja á la representacion provincial, se hace cada vez mas grave, y amenaza concluir con un mal resultado.

Diariamente es citada la Cámara de Diputados, y diariamente los pocos curiosos que se toman el trabajo de asistir á la barra, oyen decir al portero la frase sacramental—“la Cámara no se reune por falta de número.”

Ya va cerca de un mes que la Asamblea instaló sus sesiones, y creemos que SOLO UNA VEZ se ha reunido la cámara de diputados.

He aquí el resultado obtenido, despues de tanto empeño y trabajo para elejir unos diputados que no saben cumplir con su mandato.

Tome el pueblo nota de estos hechos, y sírvale el ejemplo para el futuro.

Montevideo.

Los diarios recibidos ayer, y que lleg[…] al jueves, no adelantan nada sobre la mision Elizalde y Thornton. Seguian las conferencias entre los enviados y los miembros del Gobierno Oriental.

De la campaña nada se sabia; la comunicacion estaba interrumpida por las lluvias.

Algodon

La cosecha del algodon se está ya recogiendo y limpiando en el Departamento del Paraná y en Corrientes.

Hay varias máquinas de despepit[…] ocupadas en la limpieza del algodon […] se recoje.

Parece que la cosecha actual […] importancia, pero algo es […] todo, ya se sabe que el su[…] blica puede producir est[…] que ha hecho la[…]

Va[…]

Al fin los […] ry” compr[…] resuelto […] Paraná […]

[…]rba […] la camarilla […] la canalla […]a propiedad […] operarios […]s ladrones […]dia de cuanto se ha […] […]piedad! ¡compra de […]; no sabia que los […]as eran propiedad […]go del Pueblo.” […] del redactor de ese […]do en toda la quin[…]cula. […]as de San Nicolas […]enecen al redactor […]o?” Muy contentos […]ios con un redactor […]os. […]vece[…] mas que […]go del

[…] demás ciudada[…] Americanas, residen[…] á la reunion que tendr[…] 12 del corriente, á las […] Teatro Colon, como pre[…] Meeting de simpatía en favo[…]

Los ciudadanos que desee[…] podrán pasar por las imprent[…] *cional*, la *Nacion Argenti[…]* la *Taibuna*, que en cualq[…] les dará la tarjeta de entrada.

JOSE MATIAS ZAPIO[…]
Presidente.
Pedro Calderon
Secretario.

Inmigracion.

Relacion de los inmigrantes […] pais desde el lunes 30 de Mayo […] Domingo 5 de Junio corriente.

Dia 30 vapor “Salto” 53 in[…] españoles.
Idem 31 barca francesa “Etin[…] idem de Burdeos, franceses:
Idem 2 vapor “Parana” 25 id[…] Liverpool, ingleses.
Idem 4 fragata “Anita” 49 id[…] Burdeos de estos 28 soldados fran[…]
Idem 4 barca Austriaca “Conser[…] 20 idem de idem idem, y 2 ide[…] ñoles.
Total 151,

Incendio.

Anoche como á las 8½ se […] incendio en la calle de B[…] los almacenes contiguos á […] Corte Suprema de justicia […] Habiendo acudido los […] prontitud se logró apagar […]

Seccion Parlamentaria

Cámara de DD. de la Nacion.

SESION DE AYER.

Despues de haberse dado cuenta del acta de la anterior, se leyó á la Cámara una nota del Ejecutivo, remitiendo la ley de sueldos, y el despacho de la Comision Militar á las solicitudes de la viuda del coronel Olazabal y de las hijas del coronel D. Pedro José Diaz, y de la de Hacienda en los proyectos del P. E. variando los términos de uno de los artículos del contrato del ferrocarril Central Argentino, y autorizándolo para suscribirse por mil acciones á la misma empresa.

Se entró á la órden del dia, aprobando el proyecto mandando pagar los suplementos hechos por el Brasil al Ejército aliado que derrocó la tirania de Rosas.

Con motivo del proyecto remitido por el Senado, mandando pagar las medicinas suministradas á Mendoza por los Sres. Dermachi, se trabó un largo debate despues del cual fué aprobado en general y rechazado en particular, predominando en la Cámara la idea, que puesto que solicitudes análogas habian sido rechazadas por la Cámara, volviera esta al interesado para que recurriera al P. E. el cual mandaría abonar la deuda en fondos públicos.

Despues de un cuarto intermedio, fué aprobado el proyecto del Senado abriendo un crédito suplementario al Presupuesto, para aumentar el sueldo de los oficiales de sala y portero.

Habiendose hecho mocion para que se considerára sobre tablas el despacho de la C. de H. autorizando al P. E. para suscribirse á dos mil acciones del ferrocarril Central Argentino, se suscitó un debate, en que el Sr. Ugarte sostuvo que no debia considerarse el proyecto has[…] que no estuviera presente el Sr. Minist[…] del Interior. En la Cámara predomi[…] la idea de que debia aplazarse la con[…]deracion del asunto, pues para el éx[…] moral de la Empresa bastaba que se [su]piera en Lóndres que el Congreso [ar]gentino aprobaba la idea de su Gobie[…]

Votada la mocion, fué rechazada.

Se integraron las comisiones de […] por mocion del Sr. Zabaleta, con los Sres. Zuviria y Torrent, la de Lejislacio[…] los Sres. Velez y Urquiza y la d[…] nes con el Sr. Oroño.

La sesion se levantó á l[…] su fijándose para órden d[…] la próxima sesion los asunt[…] quel cand[…] entre ellos el proyecto […] cir: que no […] E. para suscribirse á l[…]riburu (qu[…] del ferrocarril Central […] ni por el […]n treinta) […]ue podria tene[…] seguros]. P[…] convenidos y […]

CRONIC[…] L[…]

Amigo[…]

publica es[…] porque n[…] borron[…] ¡A[…] br[…] bl[…] […]y de la i[…] dedujo e[…] para […]

[…]rta ocasion un portugu[…] decia á otro que lo e[…] palos ¡Agradece pio[…] ealo, que sino, no […] opera[…] moral del […] op[…]olivera […]

...da perjudica tanto á estas empresas ...o el precio subido de sus tarifas, pues ...no tienen ni la mitad de la concurren... ...que tendrian si bajaran los precios. ...peramos que los interesados respon... ...al justo pedido del público.

...Colejio del Uruguay—T... ...nuestro poder un remitido que nos ha ...ado el Sr. D. J. D. Vico, director del ...jio nacional del Uruguay referente á ...untos de ese establecimiento de que ...cuenta en algunos de nuestros nú... ...s anteriores.

...oy no tenemos espacio para publicar... ...ro lo haremos en la primera oportu...

...Mientras tanto, las noticias abundan ...ando de una manera que causa ver... ...ro pasmo los acontecimientos ocur... ...en aquel Colejio, y en los cuales ha ...do el primer rol el Sr. Vico.

...Sin embargo, suspenderemos nuestros ...os, como nos lo pide el Sr. Vico hasta ...hayamos publicado su remitido y se ...de un modo oficial la verdad de los ...os.

...Universidad—Tenemos á la mano ...mitido firmado por varios estudian... ...de jurisprudencia de la Universidad, ...cialmente de los alumnos de la clase ...Derecho Romano, en que piden al Sr. ...ctor el cambio de las horas en que se ...ctualmente esta clase, fundando su ...cion en razones muy prudentes.

...timos no tener espacio hoy para pu... ...rlo.

...Por lo que á nosotros toca, impuestos ...estamos de la casi imposibilidad en ...halla la mayor parte de los alum... ...Derecho de asistir á las 8 de la ...ñana á esa clase, creemos que no ha... ...razon para negarse á una tan justa ...citud.

...dicho por alguno la razon q' se ...en secretaria para no admitirla, era ...que tendria que hacerse de gas ...viera lugar la clase de noche. ...creemos que este sea un moti... ...uiera se inicie por el Sr. Rec... ...a oponerse á una modificacion que ...por resultado la existencia verdade... ...de Derecho Romano q' hay ...solo existe para diez ó do... ...que son los únicos que con... ...uedando sin poder cursar ...los restantes que pasan dr... ...creemos que el Sr. Rector ad... ...de los estudiantes de De...

"Tevere."—Por el dia ...n que ha seguido viaje para ...informan sus agentes que no ...llegada hoy y por consiguien... ...para Montevideo, en este ca... ...rá mañana domingo á las 5

...g—Las personas que quieran ...adas para el MEETING del ...ueden ocurrir á esta redac... ...as seis de la tarde del dia de...

"Fairy"—Este hermoso ...or de los que han navegado ...queda establecido desde el ...corriente en la carrera del ...sta Santa Fé.

...entendido que desde el 1.° ...dará establecida una línea de ...mbos rios, por una sociedad ...momentos se forma y de es... ...parte el lindo vapor "Fairy" ...para ello con cuatro vapores ...primera calidad.

...nacional—En el núme... "El Estudiante" se hace una ...inisterio de Instruccion Públi... ...haber llenado las vacantes del ...Vice. Rector en el "Colegio ...El que ha escrito tal cosa, ...formado acerca de lo que pasa ...Establecimientos. ...que necesitan impedirle! ...cques es Rector interino, des... ...acion del Dr. Aguero, y en es... ...debe vijilar el réjimen interno ...cimiento. Ahora bien, si el ar... ...nfiesa como lo hace, que *la di... ...los estudios* marcha con esme... ...es lójico en sus asertos, confe... ...bien que el Rector (interino) ...jio Nacional, sigue marchando ...pues que ... mismo ... los reglamentos ... ...ean al Sr. Ministro de Instruccion, ...de buena parte, que trabaja con... ...te por arreglar como correspon... ...Administracion económica del Co... ...acional, á fin de ver en alguna ma... ...ompensados los esfuerzos y los ...que ha hecho y hace el Gobierno ...al por el progreso y engrandeci... ...de ese Colejio. ...mos, pues, ser justos.

N.

...echo inmoral—Habiendo, dias ...res, sido requerido, un Dr. estran... ...ra asistir á una niña que padecia ...vista, dijo, como introduccion á la ...de la enferma: "Señora; ante todo, ...de ver lo que su hija tiene, me da... ...al contado, y hará V. venir un ...mi puerta, para proceder á la cu... ...de que se trata.." No sabemos ...cederia la madre, á semejante pro...

TRIBUNALES.

...para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

...SALA DE LO CIVIL EN EL PRESENTE MES.

...Jueces:

Sábado 11.

...—El Dr. D. Miguel Esteves Sagui con ...Benjamina Rivero, sobre honorarios—...cion en relacian—Abogados Dres. Go... Saguí—Procurador Silva.

...—Da. Petrona Rosa Perafan contra D. ...rio Zárate sobre cumplimiento de un ...venio—Apelacion en relacion—Abogados ...Costa y Almeyra.

...—D. Teodoro Luis Pardo con la testa...ria de D. Miguel Mogrovejo, sobre devo... de pesos—Apelacion—Abogados Dres. ...ada, Obarrio y Palacios (D. Aurelio)—...urador Urtubey (D. Antonio.)

Juez semanero *el Sr. Semellera.*
Id civil de semana *el Dr. Echeverria.*
Escribano de semana *Calleja.*

...LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

...Jueces.

...de la presente semana se verán sin al... ...encia del Sr. vocal Dr. D. Pablo Font, por ...auar indispuesto.

Sábado 11.

...Medina, Gonzalez, Dominguez—Da. Isabel ...de Lernardez con los herederos de Don ...rmo Wilson sodre propiedad de un ter... ...—Apelacion en relacion Abogados Dres. ...y Elizalde.

[En el acuerdo.

...Medina, Gonzalez, Dominguez—Cri... contra Ramon Lujan y otros por abi... ...—[Consulta.]

...semanero *el Sr. Gonzalez.*
...rimen de semana *Dr. D. Manuel H. Lan...*
...de pobres en lo criminal *Dr. D. Nicolas...*
...dor de id *Montero.*
...o *Miliavaca.*
...Aires Junio 4 de 1864.

...CCION COMERCIAL.

Buenos Aires Junio 9 de 1864
A las 2 de la tarde.

...tes vendidos........	$ 173,825
...ecio........	28$75 cts
...de Junio........	28$80 á 28$85 cts
...zos........	28$75 á 28$80 cts
...contado........	28$70 á 28$55 cts
	á 28$80 cts

DESCUENTOS.

...corriente........	1 á 1½ p.%	al mes
....	1 á 1½ p.%	id
...metálico al........	6 p.%	al año
...moneda corriente al....	8 p.%	id
...etálico á........	9 p.%	id
...oneda corriente........	9 p.%	id
...corriente en mje. abona	5 p.%	id

BOLSA.

METALICO.

...co continuá sin alteracion en sus pre... ...do; sin embargo en los plazos parece ...tencia de baja.

...dieron:
...fuertes.

...al contado	28$75 á 28$85 cts
para el 11 de Junio	28$75 á 28$80 cts
para el 14 de Junio	á 28$75 cts
para el 30 de id	28$70 á 28$75 cts
para el 31 de Julio	á 28$70 cts
para el 15 de Setiembre	á 28$60 cts
para el 30 de id	28$60 á 28$55 cts
para el 31 de Octubre	28$60 cts

12,000 para el 30 de Noviembre	á 28$60 cts
12,000 para el 31 de Diciembre	á 28$60 cts

Bolivianos—Se ofrecen cantidades á 20 1|2 por onza.

FRUTOS.

Se han arreglado:
10,000 quintales de carne tasajo de un saladero de aquí á 20 rls.
En las plazas y depósitos:
No ha habido transaciones á causa del mal tiempo.

Mercado Constitucion.

Relacion de los frutos introducidos en la fecha.

Carretas 12	
Cueros vacunos	611
Idem potros	49
Idem lanares docs.	523
Cerda arrobas	52
Grasa id.	112

Buenos Aires Junio 9 de 1864.
M. Ororteguí.

Mercado 11 de Setiembre.

Relacion de los frutos entrados en la fecha

Carretas 49.	
Cueros vacunos	507
Idem caballares	48
Idem becerros y nonatos	22
Idem lanares, docenas	269
Cerda, arrobas	25
Lana, id	1401
Trigo, fanegas	440
Maiz, id	132
Por el tren.	
Cueros vacunos	645
Id caballares	38
Id becerros y nonatos	84
Id lanares dcs	299
Lana, id	115
Cerda, id	21
Grasa id	10
Trigo, fanegas	120
Maiz, id	100

Buenos Aires, Junio 9 de 1864.
I. Acevedo.

Mercado 6 de Junio de 1806.

Relacion de los frutos introducidos á este mercado en el dia de la fecha.

Carretas 24.	
Fanegas trigo	48
Carradas leña haces	44
Arrobas huesos	500
Zapallos	2000

Buenos Aires Junio 9 de 1864.
Salvador Roldan

DESPACHO DE ADUANA.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES.

Altgelt Ferber y Ca.; 3 caj. cortes casimir, 2 id sombreros, 3 fardos casimir negro.
Roosen Hopman y Ca.; 2 id id id, 3 id pañuelos fulares, 3 id id cambray de seda, 4 id medias.
Stock y Ca.; 2 id pequin negro y de colores, 2 id tela de poncho de algodon, 2 id franela de lana, 4 id pañuelos rebozo de lana. 2 id cortes chaleco de terciopelo, 8 id género de lana y algodon para vestidos.
Bustamante y Galup; 1 id sombreros ordinarios.
B. A. C. Dupuy; 2 id sombreros de felpa, 1 id chinelos en cortes.
M. Amespil: 2 id prunela, 1 id marroquinnes, 2 id cabras chagrinadas.
J. Vallet hnos. y Ca.; 1 id muestras.
Mallmann y Ca.; 2 id pañuelos merino pintados de rebozo, 1 id id mezcla, 2 fardos frasadas pelo de cabra, 2 caj. pañuelos de hilo, 1 id muselina de lana negra, 10 id merino, 1 id paltos de casimir, 1 id casimir castor, 2 id medias, 5 id sombreros castor, 3 id cortes casimir.
Barte y Gerbe; 3 id camisas pechera de hilo.
Passpmann; 1 id sombreros para niños.
Nicholson Green; 1 id géneros de seda para vestidos.

Dia 10.

Nicholson Green y Ca.; 1 caj. corbatas de pequin negro.
Cocqueteaux y Hunzicker; 2 id camisas monte-cristo, 4 id id pechera de hilo, 7 id sombreros surtidos, 1 id becerros.
Bois hnos. y Ca.; 1 id pañuelos merino pintados, 11 id tela de poncho de algodon.
Luders y Ca.; 1 id ponchos de seda y algodon.
Mallmann y Ca.; 1 id pañuelitos cambray de seda
E. Paris; 1 id cartuchos fulminantes.
M. Amespil; 5 id alpargatas.
A. Soleau; 1 id sombreros de felpa.
O. Bemberg y Ca.; 4 id pañuelos de fulares, 1 fdo. paño negro.
Stock y Ca.; 2 caj. tela de poncho de algodon, 2 id franela de lana á cuadros.

MERCERIA.

Makern; 2 cajones fósforos de cera.
Altgelt Ferber; 1 cajon cortaplumas, 10 cajones alfileres cabeza de vidrio, 1 cajon faroles da coche, 1 id cintas de seda, para boca de ponchos, 1 id bordonas.
Apestegui; 1 cajon cintas para alpargatas, 4 id rapé francés.
Brandt Sohn; 5 cajones cartaplumas.
Mautels; 3 cajones miriñaques.
Drumilinon; 2 cajones paraguas.
Laffon y Garcia; 1 cajon peinetas de carey, 1 cajon de música.
Amespil; 1 cajon pólvos para botas.
...mann; 1 cajon tijeras, 1 id trencilla de bordar, 5 id de miriñaque.
...res, quon; 3 cajones hilo de hovillo.
...dad, ... cajon papel de estaño, 1 id perfumeria, ... para tacos, tisa y bolas de billar.
...mente ... gorritas para criatura y cajas con ... la orden ...
Cuando el in... dedales ... tamonedas, peines, dominós.
Cocqueteaux; 1 cajon juegos de ...torio, 7 id fuentes de porcelana.
Paul Pott; 1 cajon hilo de ovillo
Llavallol; 6 cajones artículos de lampiota.
Latour; 3 cajones papel pintado, 1 id hojas de oro.
Lucien hijo; 1 cajon papel de cartas.
Conech; 2 cajones relojes de sobremesa.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 10.

De Montevideo el 9 vapor ingles "Fairy", capitan Ramon Panasco, á Enrique Dowse, con 20 pasageros.
Paraná, bergantin goleta ingles 'Sarah Star", en viaje para Inglaterra.
Glasgow, barca inglesa "Courier", á P. Boyd y Ca á la vista fondeado, vapor de guerra brasilero.

SALIDAS—Dia 10.

Vapor inglés "Fairy", para el Uruguay.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

FUNCION ESTRAORDINARIA.
Dada por Mr. Wells.
HOY Sábado 11 de Junio.

Exhibicion de fantasmas por el sistema descubierto en Lóndres el año pasado'
Se ejecutará la ópera—

MACBETH

Las apariciones de reyes del 3er. acto serán presentados por Mr. Wells segun el sistema indicado.
A las 8.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.
3.ª FUNCION DEL 2.° ABONO.
El Domingo 12 de Junio.
El Drama en 6 actos titulado:
Ricardo Darlington
O
El verdugo de Londres.

Dirijido por D. José García Delgado, acompañándole en su ejecucion D. Jaime Vilardebó, las Sras. Da. Cármen Rodríguez, Elisa Barreda. Valentina R. de Delgado y los Sres. Fernandez, Gomez, Carballo, Pedro y Miguel Carbajo y Modesto Vasquez.

Título de los actos:

1.° Un dia de fortuna—2.° El Diputado del Pueblo—3.° Sueños de ambicion—4.° El amor de una mujer—5.° El desconocido—6.° Crímen y castigo.

Concluirá el espectáculo con la petipieza—

PACO Y MANUELA.

A las 7 y media.

Teatro Argentino.

Bouffes Parisiens.
El Domingo 12 de Junio.
Sous la direction de M. D'Hote.
5eme. Représentation de l'Abonnement.

La Courte-Paille.

Vaudeville en 3 actes.
Deuxiémc représentation de—
LES PETITS PRODIGES.
Folie musicale en un acte dans la quelle on exécutera:
Le Carnaval de Venice.
SUR LES MIRLITONS.
A 7 h. 1|2,

NOTA—quelque temps q'ils fasse la direction ne suspendra aucune représentation.

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO.
Calle del Parque No. 183.

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:
1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.
2.° Tres ó cuatro cuadros vivos de grande espectáculo.

3.° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas contemporaneos.

Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.
Principia la funcion á las 7 de la tarde.
Entrada 1.ª clase 10 $.
" Id. 2.ª clase 5. $.
n56 j4-30p.

Galeria de pinturas.

Habiendo hecho una gran rebaja en los precios de los hermosos cuadros que se exhiben en el almacen calle de la Victoria núm. 200, se previene á los aficionados al arte que estos se hallan en venta particular alli mismo hasta el 15 de Junio debiendo dovolvea á Europa los que no se hallan vendido hasta la fecha 21 de este mes, por un decreto de la Reina,

Todos estos cuadros de mérito como ha tenido motivo el público para juzgarlo, pertenecen á artistas cuyos nombres en pintura, son ya una reputacion europea, y despues del resultado ruinoso de esta coleccion la mas completa que hasta ahora seá introducido á nuestro pais, debemos suponer que en mucho tiempo no volveremos á ver cuadros del mérito de estos.

Los interesados pueden pueden ocurrir al lado núm. 202, casa de martillo de Balbin y Plowes.
m31-15p.

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá.

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN METALICO.
Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 8 p. % id.

EN MONEDA CORRIENTE.
Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año.
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p. % id

DEPOSITOS A PLAZOS FIJOS.
Se abonará interés convencional.
Buenos Aires Junio 1.° de 1864.
Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

Banco de Lóndres.

Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80
Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.° de Enero de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.
Se cobra en metálico y moneda corriente.................... 12 p.% al año.
Se abona (sobre el saldo mínimo durante el mes) en ambas monedas...................... 6 p.% idem

DEPOSITOS.
A término fijo que no baje de 60 dias, se abona en ambas monedas.................. 7 p.% idem
Idem idem idem 90 idem..... 8 p.% idem
Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso, se abonará á razon de 1 p.% *anual mas que la tasa sobre depósitos fijos á 90 dias.*
Buenos Aires, 1° de Junio de 1864.
J. H. GREEN.
Gerente.

Aux Armes de France.

PRECIO FIJO—49 Calle Perú 49—CASA DE CONFIANZA

Depósito especial de calzados de todas clases de la muy acreditada fábrica de Meliés en Paris.

CALZADO DE LUJO Y DE FANTASIA

ARTICULOS DE VIAJE.

Los dueños de este nuevo establecimiento primero y único en el Rio de la Plata, tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que en esta casa encontrarán siempre un surtido completo de los artículos arriba espresados.

N. B.—Al fin de obviar á toda equivocacion ó falsificacion todos los artículos de la casa llevan la marca H. V. C.
H. Vidale y Ca.
n9 j-15p.

Nueva línea de navegacion á Vapor.

VAPOR INGLES
Fairy.

PARA EL ROSARIO, SANTA FE Y PARANA

Para el Paraná, Santa Fé, Rosario, San Nicolas Las Hermanas, Obligado, San Pedro, y Zárate.

Saldrá los Jueves de este Puerto á las 12 de la mañana.

TARIFA.
CAMARA.

Zárate	4
San Pedro	8
Obligado	10
Las Hermanas	12
San Nicolás	12
Rosario	16
San Lorenzo	18
Diamante	20
Santa Fé	24
Paraná	24

PROA medio precio.
Metálica—oro 1|4 p. %—plata 1|2 p. %— Encomiendas condicionales.
Carga 6 Ps. fts. por toneledas de 40 pies ú 80 arrobas de peso al Rosario
Id. 10 id id á Santa Fé y Paraná.
NOTA—No se admite carga y pasageros abordo sin su correspondiente boleto do la Agencia; el que se encontràre abordo sin este pagará 1 ps. f. mas.
Las encomiendas el dia antes de su salida.
Agencia de vapores calle de Cuyo núm 1.

Para la Laguna de los Padres,

El pailebot nacional "Lobería Chica" saldrá para ese destino el 20 del corriente Junio. Admite carga á flete y pasageros.
Para mas informes dirijanse los interesados á sus agentes Ramayon y Folguera. Paseo de Julio núm. 47.
n148-j11-10p.

Doña Juana Barrancos de Cardoso.
(Q. E. P. D)

Falleció el 30 de Diciembre de 1863.
Sus hijos Da. María, D. Pedro, D. Matias y D. Eustoquio Cardoso. D. Mariano Genzalez, Da. Máxima Molina y Da. Silveria Barrancos hijos políticos: y demás deudos suplican á las personas de su relacion que por descuido del repartidor no hubiesen recibido esquela se dignan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dicha finada en el funeral que se ha de celebrar en el Templo de San Nicolás de Bari el Martes 14 del corriente á las 10 de la mañana á cuyo favor quedarán siempre agradecidos.
n152-jII-3p.

Volanta.

Se vende una muy buena y fuerte propia para el campo, ó para diligencia de cualquiera de las estaciones del ferrocarril, caben nueve personas. Darán razon en la calle Rivadavia núm. 165, escalera de la derecha.
n151-j11-8p.

Se arrienda.

Una quinta con ocho cuadras de terreno, carretas, bueyes y útiles necesarios. Rivadavia núm. 165 durán razon, escalera de la derecha.
n150-j11-8p.

Remate.

Por Severo G. Soto

Hoy Sábado á las 4 1|2 en punto de la tarde se procederá á la venta de la linda casa calle de Charcas núm. 79. Por órden Judicial.
n143-j11-1p.

Corsés Pompadour.

Este corsé tan conocido por su elegancia y sus comodidades, dejando los movimientos enteramente libres, y agradable por su forma, se hacen en la sola y única casa, Buen Orden 14. Tambien para evitar los remedadores que venden corsées mas nocivos al cuerpo que agradable yo prevengo á las honorables señoras de Buenos Aires que el dicho "Corsé Pompadour" no se puede encontrar mas que en la dicha casa donde se hace, Buen Orden 14. En la misma casa se encargan tambien do toda clase de dibujos pzra bordados.
n154-j11-3p.

Se vende.

Una hermosa màquina á vapor de fuerza de siete caballos montada sobre cuatro ruedas; la venden los contratistas del ferrocarril del Norte por no necesitarla mas.
Para verla ocurran al corralon de los Contratistas frente á la usina del gas.
n143-j11-6p.

Se necesita.

Una monitora francesa, calle Belgrano 204.
n146-j11-3p.

Agrimensor.

El que suscribe, agrimensor patentado por la provincia de Buenos Aires ofrece al público sus servicios.
Felix Brisuela.
Balcarce 183. n145-j11-4p.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte se convoca á junta general á todo los acreedores del Concurso de D. Faustino Jovita Jorge para el dia 13 del corriente á la una á efecto de tomarse en consideracion un escrito presentado por el espresado fallido pidiendo su rehabilitacion. Cuya reunion presidida por el mencionado Juez Comisario tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio á la hora indicada. Lo que se hace saber por medio del presente en cumplimiento de lo ordenado para su asistencia.
Buenos Aires, Junio 9 de 1864.
n142-j11-3p. *Salvadores*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del Concurso de D. José María Jauregui que si tienen alguna accion que deducir contra el fiador del mismo D. Juan Domingo de Aramburú la deduzcan en el término de diez dias por haberse presentado éste pidiendo se le chancele la fianza que habia dado por Jauregui en razon de haber satisfecho los compromisos que este se habia impuesto por el concordato.
Buenos Aires, Junio 9 de 1864.
n.147-j11-10p. *Ramon Garrido.*

Edicto Judicial,

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Dauiel Maria Cazon bajo las galerías de la casa de Justicia y en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Julio se han de hacer almonedas y remate en quien mas diere dinero de contado de un terreno de la propiedad de la testamentaría de Da. María Dávila de Gosella, situada en la calle de Santiago del Estero al lado del número 283 el que se compone de 8 1|2 varas de frente al Este y 35 1|8 de fondo al Oeste, tazado en la cantidad de 12,750 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de la cantidad de 15000 pesos moneda corriente, como asi mismo que ese terreno tiene derecho á la carga por el costado Norte. Las persona que se iutoresen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma.
Buenos Aires, Junio 8 de 1864.
j11-20p. *Laudelino Cruz.*

DISOLUCION COMPLETA DE LAS MANCHAS
NUEVO DESCUBRIMIENTO
Adoptado oficialmente por 10 gobiernos
Medallas de or 1862

AGUA ESCARLATA
Con privilegio s. g. d. g.

Sin ninguna olor que sirve para desmanchar especialmente los paños y telas de lana para de todos colores y que les devuelve el matiz y el lustre primitivos, y poner nuevos los encages negros.

ESTRACTO ESCARLATA

Para quitar instantáneamente todos los cuerpos grasos de las sedas, terciopelos, tegidos de lana y algodon, lana y seda, etc., cualquiera que sea su color, y poner nuevos los guantes de piel.

BURDEL y Cie., QUIMICOS
Proveedores de la casa de S. M. *el Emperador* y de la casa *real de Inglaterra*
Calle *Paradis-Poissonnière*, 58, en Paris.
Se encuentran en las principales casas.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD
Del Doctor FRANCK

Por interés de la salud pública y para seguridad de los enfermos, los Verdaderos granos de Salud del doctor Franck son *las únicas pildoras purgantes que el gobierno francés ha creido debia autorizar, y, por consiguiente, las únicas que no han sufrido en Francia las condenas severas que castigan la venta de los remedios secretos.*

Su título indica su propiedad. Hace mas de 60 años estas pildoras son consideradas por nuestros mejores médicos como el mas suave, el mas seguro y el mas saludable purgante. Se les toma sea en ayunas, ó bien al comer.

Una instruccion de 12 páginas, distribuida grátis é impresa por *A. Bouret, en Poissy*, acompaña cada caja. Sobre estas cajas va la marca de nuestra fábrica, la cual se halla depositada, segun la ley, en el Tribunal de Comercio y en el Consejo de los Prud'hommes.

Estas noticia contiene, con las instrucciones mas precisas, los signos que caracterizan los Verdaderos granos de Salud y los distinguen de toda falsificacion peligrosa que debe ser perseguida severamente.

En *Buenos-Ayres*, se encuentran los Verdaderos granos de Salud del doctor Franck, en casa de los señores A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, frente a Santo-Domingo.

Para todo pedido de envío directo, dirigir-se á M. Levéville, director de las oficinas de la botica Leroy, nº 45, rue Neuve-Saint-Augustin, en Paris.

Se necesitan

Dos oficiales inteligentes en el ramo de tornería; los que se interesen pueden ocurrir á la calle Esmeralda núm. 84. n130–j10-3p.

Aviso.

Yo el abajo firmado llamo á todos mis acreedores para que en el término de tres dias se presenten en la calle Lorea número 62 para ser pagos; pasado este término no se atenderá reclamo alguno.
Domingo Peipa.
j10-3p. g.

Dependiente.

Se precisa un jóven de 14 á 15 años en la casa "Aux armes de Paris" calle Florida 69, escusado presentarse sin buenas recomendaciones.
n137-j10-3p

Librería.

Para el despacho de una de esta ciudad, se necesita una persona inteligente y práctica en este negocio, y que pueda presentar buenas recomendaciones. Ocurra á la Librería del Plata calle de San Martin núm. 28. n136-j10-3p.

PILDORAS
(Vegetales)
AZUCARADAS

de
BRISTOL.

EL GRAN CATARTICO.

El remedio del mundo para todas las molesttias del Estómago, el higado y las entrañas.

Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustancias vejetales, antibiliosas y aperitivas de que estan compuestas.
Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:
Dispepsia ó Indigestion, dolor de Cabeza aguado y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidrópesia, Nerviosidad, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.
Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el hígado y promueven el vigor general del sistema, sin causar dolor.
Se preparan unicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principales droguerias de América del Sud-

UN CONFITE ESPECIFICO
LAS PASTILLAS VERMIFUGAS
DE KEMPE.

Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.
Halagüeñas á la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapacas de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.
Las Pastillas Vermifugas de Kemp están recomendada para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana puede administrar á sus hijos.
De venta en todas las boticas de Buenos Aires

EL PERFUME DE MODA
AGUA FLORIDA
DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene un aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las de los flores vivas.
Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cartiduras.*
Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, pídase El Agua Floriña lejítima en **Murray y Lanman.**
Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias.

TONICO ORIENTAL
DE KEMP
PARA EL PELO

Conservacion, brillo, hermosura, limpieza

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable, impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modó que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.
Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion,
Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires.

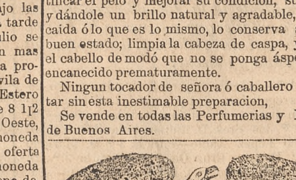

Zarza-parrilla de Bristol.

Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.

NUNCA FALLA.

Es el único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE
Completa é infaliblemente.
LA ZARZA-PARRILLA DE RISTOL
Pura la Escrófula
las heridas y Llagas Inveteradas
Los Abscesos, Tumores
Diviesos, Llagas Inveteradas
Tumor Salitroso
Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el LEUMATISMO y desarreglos MERCURIALES y VENEREOS.
Se vende en todas las Droguerias y Boticas de l América.

PECTORAL DE ANACAHUITA
COMPUESTO DE KEMP.

Un descubrimiento asombroso.

EL MEJOR REMEDIO
PARA TODAS LAS
Enfermedades Pulmonarias.

Por espacio de mucho tiempo se ha usado xetensamente en Tampico para la curacion de
SISIS PULMONAR,
CATARRO, ASMA,
BRONQUITIS, TOS FERINA,
COQUELUCHE
ESPUTOS DE SANGRE,
é inflamacion de la garganta y del pecho, y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anachuita, el se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tuberculos.

EL PECTORAL ANACHUITA,
Compuesto de Kemp

es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prúsico,* ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede de menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparadn para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronqniales, Laringeales y Pulmonarias.*
Preparade solamente por
LANMAN Y KEMQ, droguistas por mayor,
69, 71 y 73 Water street New York
Y en venta en todas las boticas y droguerias de Buenos Aires.

ACEITE
DE
HIGADO DE BACALAO
DE
LANMAN Y KEMP.

Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las

Enfermedades pulmonares.

La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tante rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.
La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inúti hacer nuevas observaciones ó recomendaciones.
Unicos propietarios, LANMAN Y KEMP.
Droguistas por mayor, Nueva York, y drogueria de Buenos Aires.

LA TUTELAR

Principal Compañía de seguros sobre la vida.

EN ESPAÑA Y AMERICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863.
626 millones de reales vs.

Número en suscriciones.
Ochenta y seis mil.

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde la 9 á las 4 de la tarde *calle de la Florida núm.* 64.
En las mismas oficinas se dan libranzas sobre todos los pueblos de España.
e10-p. m.

Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm. 68.
j8--3p t.

En el nuevo café y fonda

Calle de Bolivar, se dá comida para afuera y se reciben pencionistas y se alquila un cuarto para hombres solos. n114 j9-3p.

PELUQUERIA
DE
LABARTHE

Calle de la Florida. núm. 36.

Establecimiento especial para la fabricacion de potizos de todas clases, para hombres y señoritas; peinados de todos estilos, nudos, rollos, trenzas, adornos de pelo.
Se peina en casa párticular á las señoras, para biales, tertulias' casamientos al gusto mas moderno
Se reciben encargos mandando la medida conforme lo demuestra la figura arriba:
Núm. 1—Vuelta de la cabeza.
Núm. 2—Altura de id. de una á otra oreja.
n345 j11-10p.

Dependiente.

Se precisa une de 16 á 20 años en la tienda "Aumerinos," calle Rivadavia esquina Chacabuco.
n132-j10-3p.

Cinacina.

Hay semilla de esta buena planta para cercos; en la calle de Rivadavia núm. 238, al precio inalterable de 60 ps. la libra. n139-j10-3p.

REMATES.

Por M. Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En casa calle de Suipacha núm. 50.
El Lunes 13 del corriente à las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á los plazos y condiciones de costumbre un grande y voriado surtido de alma... cuyo pormenor se dará mañana:

Por Antonio Zunini.

De ricos muebles nuevos y usados.
En su casa calle de Moreno núm. 184.

El Sabado 11 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematarán sin falta varios muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

Un piano orizontal de jacarandá y una perpendicular de muy buenas voces, 4 cómodas caoba con tocador, 2 roperos caoba, 4 sofaes de crin y tafilete 3 confidentes id id; 2 lavatorios de caoba y sin mármol con espejo. 2 id de cedro 1 aparador de caoba y piedra de 3 cuerpos, 1 id caoba y roble, 3 mesas avalados con piedra, 1 id de comedor, 8 rinboneras caladas, 2 mesas de escritorio, 2 camas de fierro, 4 doc. sillas de esterilla, 36 idde medera, 24 id de fierro con resorte, 6 sillones de amaca, 4 id para costura. 2 id con resorte, 4 sillas altas para niños, 2 mesas de noche con piedra, 1 rico cuadro al óleo vistas de las islas del Paraná, 1 id de paisaje, 4 grabados; 4 id caricaturas, 2 id guerra de Africa, 2 id oleografía, 2 id retratos, 1 id Garibaldi, 1 id Tanti, 1 espejo de cuerpo entero marco dorado. 3 relojes de comedor, 1 id redondo para escritorio, 1 id de sobremesa, costureros caracol, lámparas á kerosene, candeleros de porcelana, botellas cristal, candeleros id, 1 surtido de loza, 1 id de porcelana, cubiercavo de plata, coñac ingles, diferentes clases de vinos, licores, cerveza inglesa, 10,000 cigarros diferentes marcas.
Al mismo tiempo—Varias alhajas de oro y plata que estarán á la vista.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En el depósito calle de San Martin núm. 42.
El Lunes 13 del corriente á las once en punto de a mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un surtido general de efectos del ramo y cuyo pormenor es como sigue:
20 docenas camisaz hilo, 80 pares pantalones de casimir diferentes clases, 180 camisas á la crimea, 50 piezas bramante marca sol, 12 colchas crochet, 100 sacos casimir negro de última moda, 100 doc. medias largas y cortas diferentes clases, 120 sombreros felpa. 10 pañuelos chalones de casimir, 3 piezas casimir negro, 10 piezas listado, 50 paraguas seda, 100 cortes casimires alemanes y franceses, camisetas lana diferentes clases, pañuelos de merino, uegro, 50 cortes chalis vestiditos para niños, ponchos de paño, paltoes diferentes clases, chalecos id.
De otra pertenencia un surtido de merceria y algunas alhajas que estarán á la vista.

Por el mismo.

De una finca y muebles pertenecientes á la misma
Sita en la calle de Méjico núm. 333.

El Viernes 17 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta dicha finca edificada en un terreno de 9 varas de frente por 43 de fondo 6 piezas de material á la moderna en perfecto estado, aljibe y cocina y demas oficinas.
Esta casa que dista solo 11 cuadras de la plaza Victoria, es una buena oportunidad para el que quiera emplear bien su dinero, pues se tiene que vender infaliblemente.
Al mismo tiempo todos los ricos muebles que componen el menaje de dicha casa y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Miguel Mota.

En su casa calle de Tacuarí núm. 13.
De efectos de tienda y merceria.

El Martes 14 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura los efectos siguientes:
Ponchos de paño forro de balleton, id pelo de lobo, chaquetones de id, id de paño, chaleces de id lases, camisas de listado, id vistas de hilo, id de algodon, calzoncillos de punto de algoden. id de lana, miriñaques, tricotes de algodon, lienzos, pellones, de hilo, tohallas, pequin negro, uso doméstico, bramantes, camisolines, bordados, medias de señora, chalies para vestidos, boas de lana, id de felpa, pantalores de gambronas, id de corderay, camisas á la crimea, calsones para señoras, medias largas, id cortas, id para señora, chaquetones de paño ordinarios, paltoes de goma, pañuelos de seda, id de algodon, id bordados, corses, sombreros de castor, id de paja, tiras bordadas, cuellos y mangos id, acordeones, sintas anchas de gró, seda de coser negra, id ramiliete, hilo de sastre, espejos, dibujos en canabá, plumas de acero' camisetas de algedon, id pemerina, pañuelos de cambray, merinos de colores, levitas de casimir, pantalones de id, barelles de lana para vestidos, vestidos para niños, gorras para id, sombreros con adornos, fajas de seda, aceites y estractos, botas clavadas para hombre, calzado para niñes, botínes de lana, zapatos de goma, bastones corbatas, paraguas, bombillas de plata, carabanas de ddble fino y otra percien de efectos de tienda y merceria.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 13 del corriente á las once en punto se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguientes:
Paños castores, chaquetones ld id, pantalones de casimir, paño negro fino, casimires en piezas y en cortes para pantalon, camisetas de crimea, id de paño, id de listado y lienzo azul, calzoncillos de hilo id de punto, id de madapolam y saltados, camisas de hilo, id de monte-cristo id vistas de hilo y algodon, un surtido general de medias para hombre, señera y niño, sombreros aterciopalados finos, sombreros de castor, uso doméstico, madapolan, lienzos varias clases, id azul y gris, cotin, listado, pañuelos fulaes, id de seda, id de hilo y algodon, bramantes finos y ordinarios varias clases, medias catalanas, vatas de lana, boas id, ponchos de seda, id de vicuña y algoden, merinos de colores, alpaca, gambronas, pantalones de id, paltoes de casimir, tohallas pañueloa de cachimir, id de lana escoceses, id de merino bord y de espumilla, zarazas finas, cocos id, recados tueumanos, cojinillos. mantitas para la cabeza, tiradores de cuero, paño de poncho, bombasi, lartanes para camisetas, colchas de algodon, frasadas de lana, alemanesco, franela, cabours, fajas de seda, polainas de lana, gorras id, tiras bordadas, corbatrs, escocesas, peinetas csrey, peines id, guantes, tijeras. ajugas, alfileres, hilo de patente, seda, aceites, estractes, miriñaques, acero para id, muñecas, trencillas, agua de colonia, botines, cintas de seda y varios otros artículos.

Por D. Cedeyra y Ca.

En la Sastreria de los Sres. Rodriguez y Tauzin cita en la calle de Rivadavia núm. 583 y 585 [Plaza de Lorea.

El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha sastreria por ausentarse sus dueños para Europa y cuyo pormenor es como sigue:
Paño negro, id de color, id piloto, id castor de colores, id arredron azul, casimires para pantalones de invierno y de verano, terciopelo negro, corbatas y pañueloe de seda, paltoés, levitas y tulnas de paño negro, pantalones y chalecos hechos de última moda, lustrina negra y rayada, garibaldinos de última moda, ranglas y buquingans, cortes de chaleco de seda y casimir, géneros de algodon para pantalones, brines de rusia para entretelas y cocos negros franceses para forros, botouos, hevillas, y otras muchas cosas pertenecientes á dicho ramo, y camizas vistas de hilo y cobertores españoles recien venidos.
Muebles y demas menajes pertenecientes á dicha sastreria—Un rico escritorio de caoba con baranda 1 magnífico espejo de cuerpo entero, 1 ropero de pino fino, 1 marqueza de fierro, 1 cómoda y 1 mesita de luz de caoba, 1 lavatorio y útiles, 1 tablado para 4 oficiales, 1 id para uno, 1 magnífico mostrador con 6 columnas de cedro y 3 varas de largo, 1 ripuísima máquina de coser garantida, 2 perchas y una de 1 pia. 2 bauies, 2 tinajas, calauas para agua, tabiques de madera, 1 escalera, 2 trasparentes con la inscripcion de [Sastreria y Ropa Hecha), 4 puertas vidrieras nuevas, palos, planchas y brazeros y otra infinidad de arrículos que estarán á la vista el dia del remate.
Libros—Los 3 Mosqueteros, 20 años despues, los Miserables de Victor Hugo, la bruja de Paris, los vendores de Italia, y muchas obras ricamente encuadernadas.

Por Balbin y Plowes.

En la casa calle San Martin núm. 88 por tener que desocupar dicha casa.

El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto dinero de contado se rematarán varios escritorios, estantes para géneros, muebles de uso plantas 8, cuyo pormenor es como sigue.
Varios escritorios, mostradores, mesas, estantes, estufas, sillas, menajo de mesas, cocina económica, útiles de cocina, tablas, lámparas, tostadores de cafe porcelana, cristales, y una porcion de muebles de uso.
Se rematará tambien una linda coleccion de plantas en cajones y masetas entre ellas un hermosísimo jasmin del aabo como hay pocos en el pais, una linda madre-selva, un jazmin del Paraguay, una coleccion de rosas de mérito y otras plantas.

Por Thomas Gowland.

En la Boca inmediato al Muelle.
De la zumaca "San Juan."

El Sabado 11 de Junio á las 12 en punto se rematará á la mejor postura en un solo lote, y dinero de contado.
La zumaca nacional "San Juan" de porte de 4 á o mil arrobuo que se halla en la Boca del Riachuel5 cerca del muelle en estado de navegar. Tiene buenas ancias y cadenas, mucho reclamen. toldos, maniobra, espias y demas útiles, tambien una lancha y una buena canoa etc. etc.
Por mas pormenores se puede ocurrir al rematador calle Defensa núm. 114.

Por el mismo.

En el almacen de comestibles y bebidas calle Potosí núm. 443 y San José núm. 43.

El Lunes 13 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura todo el surtido de dicho almacen que consiste de lo siguiente:
Azúcar de pernambuco, 2 id de la habana, yerba paraguaya, id parnaguá, vinos finos embotellados, cigarros hambuagueses, italianos, licores finos de todas clases, un gran surtido de loza, otro id de ferreteria y merceria, conservas alimenticias, vino cata lan y otros varios artículos por menor.
En seguida—Se rematará el armazon, mostrador, vidrieras, altillos, lámparas etc.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. M. Molina y Ca calle del Perú núm. 28.

El Martes 14 y Miercoles 15 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta.
Un surtido general de efectos, cuyo germenor se dará despues.

Por el mismo.

En el almacen por mayor y menor calle Rivadavia núm. 575 á un cuarto de cuadra del Mercado Loreo.

El Jueves 16 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura para liquidar el negocio todo el surtido de dicho almacen que consiste de vino carlon, id seco, id asti, id moscatel, id burdeos, id vermouth, id oporto, ajenjo, kirch, curazao, coñac ingles, id frances, licores, aceite de Nisa, almidon americano, cohetes de la India, yerba paraguaya, marca Flor, id misionera, azucar de Pernambuco, dulce membrillo, peras secas, azul de Prusia, naipes españoles. mandioca, fideos de Génova, pasas de málaga, pitos franceses, fósforos de cera y de palito, papel de hilo, estraza y amarillo, tabaco en rollos, queso piachintin, encurtidos ingleses, cerveza inglesa Tenete, baldes de madera, betum y otros muchos otros artículos.
En seguida se rematarán tres armazones y dos mostradores con accion á la llave.

Por el mismo.

En la hojalateria y quincalleria del finado J. Arruto, calle Belgrano núm. 126 y 128.
Por couclusion de negocio.

El Lunes 13 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura con los plazos que se estipularán al tiempo del remate los siguientes artículos.
Quinqués de lujo, y arañas para kerosene, id ingleses de 3 y 4 luces, mechas para quinqués y lámpara, baules de lata, bombas diferentes, quinqués francesos, armazones de id, bruces de balanza, baldes de lata y de muchas classs, platos de id, mariposas, pesas de brance, ollas de lata, portaviandas, embudos, medidas, tarros, tristeles de varios tamaños, faroles mucho surtido, regaderas, cafeteras, canecas, caserolas, rondanas, filtros, reverberos, linternas. cadenos de fierro, y de metal, clavos, moliuillos, tubos en gran cantidad y variaeo surtido, y muchisimos otros artículos del ramo.
En seguida se rematarán todos los armazones, mostradores, estantes y útiles.

Por Billinghurst y Seeber.

En Moreno frente á la estacion donde estará la bandera.
De 150 carneros padres y borregas cruza de rambouillet y negretti.
El Domingo 12 de Junio á las 12 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado y al gusto de los compradores.
150 carneros padres y borregas cruze de rambouillet y negretti de superior calidad.
Estos animales son inmejorables pura el refinamiento de majadas por reunir las condiciones de lana larga y tupida que se encuentran con muy poca frecuencia.
Los interesados pueden pasar á inspeccionarlos hasta el dia del remate en el establecimiento de los Sres. Alcorta próximo á la estacion de aquel paraje

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.
Por cuenta de varias casas introductoras.
De efectos de tienda.

El Viérnes 10 y Lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre un surtido general de efectos para tienda, cuyo pormenor es como sigue:
26 piezas paño de colores, 6 piezas piel de lobo, 24 piezas pequines negros, rica clase, sacos y sobretodos de casimir para hombres, franela de colores, gambronas iana y algodon, mediss de lana, id largas crudas, boas de lana, cosimir de colores, rebozos, escoseses de pura lana, franela blanca, paños negros, id castores, zarazas francesas firmes, lienzo tabla angosta. bramantes finos y regulares, medias, pañuelos, géneros para vestidos, guantes de lana, agujas y varios otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

Del valioso Molino de agua en Moreno situado sobre el Rio de las Conchas.

De órden de sus propietarios los herederos del finado Don Amancio Alcosta y los Sres. D. Pascual Fournot y D. Victor Davout, con autorizacion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.
Por liquidacion final de dicha sociedad.
El Jueves 30 de Junio á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado el espresado Molino, cuyo pormenor es el siguiente:
1.°—El terreno consta de 200 varas de frente sobre el Rio por 250 de fondo todo cercado de alambrado.
2.°—El edificio de esplotacion se compone de 17 á 18 varas de frente por 8 de fondo, con un pizo bajo y cuatro pizos altos, conteniendo 4 pares de moledores, limpiadores, cernidores, palitas y demas útiles necesarios para entrar á trabajar inmediatamente y en perfecto estado de servicio.
3.°—Una casa habitacion de material compuesta de 4 piezas, caballeriza, palomas, gallinero, horno, cocina y un corral enladrillado cercado de tabla para 100 cerdos.
El tajamen actual de este establecimiento hecho en cal y canto es de 3 1|2 varas de alto, teniendo aun autorizacion superior para elevarlo, si se quiere, 2 varas mas.
Este importante establecimiento, sobre el que llamamos la atencion de los especuladores, ha estado arrendado por contrato hasta el 3 de Mayo último y su mensualidad ajustada en 7,500 $ mjc.
El trabajo normal de este Molino por mes es de 2000 fanegas permitiendo la elevacion de las aguas aumentar considerablemente esta cantidad.—Debemos advertir que durante la última seca y cuando los demas Molinos de agua de la provincia no podian funcionar este ha contenido trabajando sin interrupcion.
La inmediacion de este Molino á la estacion del ferro-carril en un punto tan importante y la circunstancia de ser el Rio de las Conchas inagotables lo colocan en primera linea entre los establecimientos de su clase y resultados obtenidos por el exarrendatarios le han sido muy favorables no obstante haber esplotado el Molino en la peor época.
Los Sres. que se intereseu en la adquisicion de es ta valiosa propiedad, serán conducidos grátis al local de la venta por el tren de las 8 de la mañana don de despues de efectuada a venta serán obsequiados con una colacion.
Queda desde la fecha en el establecimiento hasta el dia del remate, una persona con órden de dar todos los pormenores y esplicaciones respecto al Molina á las personas que deseen obtenerlas.

Por M. Hidalgo y Ca.

En su casa calle de Chacabuco núm. 10.
De muebles.

El Viernes 17 del corriente á las once en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado do todo un lindo surtido de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais y son los siguientes:
Un piane perpendicular de jacarandá, 1 rico aparador de caoba y piedra mármol todo tayado, una cómoda escritorio de caoba y piedra, una cómoda caoba, un lavatorio de caoba y piedra mármol, un sofá de crin y caoba tayado hechura romana, 3 canfidentes marroquiu y damasco, 6 sillas de caoba tayadas. asientos de crin, 6 id id asiento de esterilla, un espero de cuerpo entero marco jacarandá, cuadros al óleo de San Francisco de Paul, una cama otomana de caoba y colchones, un id de cedro nueva con colchoues y corons, una mesa redonda de la india, un cesturero de id. 6 cuadros marco dorado fiuos y paisaje, un armario para libres de caoba masizo, una oómoda lavatorio, una marqueza de caoba, un escritorito de jacarandá, un id fino grande, una marquecita de fierro y una cantidad de muebles que estarán á la vista.

Por M. Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 70.
De variados artículos.

El Martes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:
Un bocoy y un cajon 255 pares botines para señora niños y niñas, calzado ingles, un cajon, 19 piezas franela blanca 14 cajones máquinas para batir huevos, 6 máquinas para ordeñar vacas, 6 escopetas de 2 tiros, 12 termometros, 8 barometros, 12 carteras de viaje, 1 nivel ingles para ingenieros ó arquitectos, 1 caja cuchillos cabo de plata, 1 juego de sala flamante de caoba forro, alfilerillos verde mar, un estante de pino, una puerta de calle, 1 lote madera 4 cajones tinta para escritorio, y otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En la casa habitacion del Sr. Ministro Plenipotenciario de Francia Caballero Cárlos Lefebre de Becour, calle de Rivadavia núm. 394.
Por haberse ausentado del pais.

El Viernes 17 del corriente á las once en punto de la mañana se han de rematar sin felta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas menaje de dicha casa.

Sala—Un magnífico piano plegel de jacarandá, un juego muebles de caoba forro de brocatela de seda compuesto de un sofá, doce sillas, dos sillones con fundas, 6 sillas partatiles doradas, un chefanier de jacarandá, con cristales, cóncasos, dos mesas para naipes. una papelera boúl, dos mesas redondas con embutides de madera de varios colores, dos sillones de brasos forro de marroquin, dos sillas de chimenea, un juego de sobre chimenea compuesto de un relj, dos candelabros, un espejo ávalo, y dos candeleros todo de bronce dorado á juego, 4 brasos de pared id, cortinado, alfombrado da tripe y demas adornos.

1er. dormitorio—Dos camas de fierro, imitacíon de bambú, con colchones elásticos y cortinado, un ropero de caoba, eopejo, uno id grande todo de caoba, uua cómoda id, tapa de mármol, un lavatorio de caoba con mármol útiles celestes, una percha, un sofá, dos sillones y 4 sillas, forrp eolor patito, una mesa de luz, una mesa del centro, esterado y demas adornos.

2.° dormitorio—Una cama de fierro con colchon elástico y cortinado, un armario de caoba, otro id de tres cuerpos de pino muy cómodo, un lavatorio de caoba, 6 sillas, esterado y demas adornos.

3er. dormitorio—Dos camas de fierro con celchones elásticos y cortinado, una mesa de toilet con tocador, una mesa del centro, un lavatorio de caoba, una mesa de luz, dos sillas, una silla de amaca, esterado y demas adornos.

4.° dormitorio—Una cama de fierro con colchones elásticos, cortinado, una cómoda de caoba, un lavatorio id, una mesa del centro, 6 sillas, 3 etayers de caoba, esterado y demas adornos.

Vestíbulo—Un sofá y 6 sillas á la rústica;

Comedor—Una mesa de caoba para 30 cubiertos un aparador id, dos etayers grandes, laterales, 12 sillas asiento de esterilla, un hermoso servicio de mesa de porcelana francesa para 30 cubiertos, con lista verde y dorada, un servicio de almuerzo, otro de té y otro de café de porcelana francesa dorada y floreadas, y blancas, dos servicios de cristal completos, uno dimimaslia y otro labrado, una piesa del centro dorada á fuego, una urna de plaqué para agua, esientos de botellas de ría, un servicio de postre de porcelana francesa dorado y floreado, 1 grau bandeja de plaqui, alfombrado, cortinado etc.

Bupete del Sr. Miuistro—Dos mesas de escritorio, dos estantes con cristales, una papelera rica, 1 sofá forro de marroquin, 4 sillas forro de id.

Cuartos de criados—
Cocina, bateria y demas enceres de una casa.

Por Severo G. Soto.

Una preciosa casa al Norte, calle de Charcas 79 Plaza del Retiro.

Por órden de los albaceas de la testamentaria de Don José M, Robles y autorizacion judicial.
El Sabado 11 del corriente á las 4 1|2 en punto de la tarde se rematará la citada casa, edificio nuevo, sólido y de última moda, cuyo terreno y edificio se compone de 8 1|4 varas de frente al Sud por 31 1|3 de fondo, una gran sala á la calle toda de material y madera de primer órden, 4 lindísimas piezas de igual construccion, cocina con fogon á la francesa pozo de rica agua, los patios divididos con rejas de fierro, portadas y abanicos de fierro en el zaguan, la sala, antesala y primer aposento con piso de tabla empapeladas y cieios razos, zaguan, patíos y demas piezas embaldozadas, parras con zarzos de fierro, letrina etc.
Nota—La tasacion practicada á vista de ojo de esta linda posicion y edificada con el mejor gusto y esmero, asciende á la pequeña cantidad de 115,000 pesos que considerándolos bien ualo el terreno los vale, no quedándome mas que suplicar á los señores interesados la hora fija indicada.
Por mas pormenores al rematador Potosí 145.

Manuel A. Vidal.

De una hermosa casa antigua.

El Lunes 13 del coriente mes de Junio, de 4 á 4 y media de la tarde, donde estará la bandera de remate, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, una linda casa antigua en la calle de Estados Unidos, entre las de San José y Lorea núm. 363, edificada en terreno de 19 varas de freute por 47 y 2 tercias de fondo, con 5 piezas de azotea, todas de tirantes de urunday y 2 ventanas de reja á la calle, pozo de balde y demas oficinas necesarias y tambien árboles frutales.
Nota—No faltar el dia del remate, pues es una casa propia para hacer dos lindas casas. Por informes al rematador, Paraguay 418.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El miercoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente a la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue:
Lanas surtidas, brines de rusia, zarazas finas de ricos gustos, uso doméstico doble ancho y sencillo, madapolan id id, listados azules, alemanesco, escoseses para vestidos, pellones tucumanos, id ingleses géneros oscuros para vestidos, bramantes, lienzos azargado, ld tablas, id ordiuarios, calzoncillos de lana medias largas y cortas de id id para niños, camisetas á la crimea, paños de varias clases, gorras de lana, camisas de hilo, id de medio hilo, id de algodon, tricotes y camisetas para vascos, chaquetones ingleses, juegos de ropa, para hombres, chalecos, sombreros ricos de terciopelo, id regulares, id de paño, gorras de casimir para niños, id de tercio. pelo, cortes de casimir para pantalon finos y ordinarios, cortes de chaleco de paño, id de terciopelo, id id fantssias, camisetas punto de lana para señora, cavoures, sacos de casimir, paletoes de goma, paraguas, peinetas de carey, id imitacian, dcines de búfalo, batidores, id finos, cintas plegada, id de hilera, id de razo, id de gró, polainas de lana, maagos de id, flecos para ponchos de seda, agua de colonia, guauets de lana, id de seda, trencillas de guarnicion, miriñaques, acero para id, cortes, velos para la cabeza, corbatas de seda, id de lana, redecillas, sintlrones, fajas de seda, jabones de olor, tijeras y cortaplumas, navajas de barba, gorras de ule etc.

Por Félix O'Gorman y hº.

De una finca formando esquina y un terreno calle de Corrientes esquina de Andes.

El Domingo 19 del corriente de 12 á 1 del dia donde estará la bandera de remate se venderá á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar postura por órden de su dueño la esquina está edificada en terreno de 25 varas de frente al Sud por 25 de fondo, edificio se compone de 4 piezas de material maderas fuertes, pozo cocina y letrina toda cercado do paren, en seguido el terreno con 25 varas de frente al Sud por 25 de fondo, puede venderse todo en un lote y por separado segun el gusto de los compradores.
Por mas pormenores á casa de rematador calle de las Artes núm. 178 entre Corriente y Cuyo.

Por Federico Silva.

En su casa calle Potosí núm. 121.
De artículos de almacen.

El Miercoles 15 del corriente á las 11 de la mañana á la mejor postura y dinero de contado se venderá el siguiente surtido de artículos.
25 pipas vino carlon, 30 bolsos porotos de génova, 50 bolsas nueces, 70 cajones kerosene, 60 id pasas de higo, 40 tercios semilla de alfalfa, 40 cuarterolas vino seeo, 30 id id dulce, 100 arb. dulce membrille, 150 mil cigarros pamburgueses, 40 barriles coñac ingles, 29 id id frances, 50 cajones vermouth 25 barriles vino jerez, 40 cajones id 30 cajones grasa de chancho, 36 bolsas mani, 25 cajones kirch, 15 fardos tabaco paraguayo, 50 barricas cerveza, 100 cajoncitos té negro, 120 cuñetes aceitunas, 46 cajones frutas en aguard. 20 cajs. coñac ingles, 500 doc. tazas de porcelana, y otros artículos que estarán á la vista.

Por Juan Burke.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Jorge Echevarria, perteneciente á la testamentaria de Doña Rita Rodriguez de la Torre.
El Martes 14 del corriente á las 11 en punto de fa mañana se rematará á la mas alta postura y el contado todos los muebles que contiene la casa calle del Parque núm. 43, que consiste de lo siguiente: 16 silas de madera, 1 mesa redonda, 2 id de arrimo 1 id de comedor, 1 piano, 1 marqueza, 1 reloj, 2 baulos, 1 guitarra, 1 escelera, varias holsas de lana ropa de uso, varias alhajas, 2 ejes de fierro para carruage, 1 tinaja, útiles de cocina etc etc.

Por Cárlos Ristorini.

Importante remate.

De cuatro casas situadas esquina calle de Balcarce y Méjico, distantes una cuadra de la del ferrocarril de la Boca.
El Domingo 19 del corriente á las 12 en punto se rematarán por órden de su dueño á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto de la venta dichas cuatro casas en un solo lote ó divididos como lo pida la concurrencia, cuyo pormenor es como sigue:
Primera casa calle de Méjico núm. 19.
Esta casa que es la principal edificada en 18 varas de frente por 33 de fondo tiene 12 piezas bien edificadas, dos patios, es casa muy cómoda.
Segunda casa esquina calle Méjico núm. 21 y Balcarce núm. 32—Esta casa de dos frentes edificada en 9 1|2 varas de frente á la calle de Balcarce por 13 varas á la calle de Méjico, tiene un almacen de esquina. trastienda, altillo, un cuarto, un comedor, cocina, patio y otras comodidades.
Tercera casa calle de Balcarce núm. 158—Esta casa edificada en 9 1|2 varas de frente, tiene 3 piezas, cocina, patio etc.
Cuarta casa calle de Balcarce núm. 156—Edificada en 13 á 13 1|2 varas de frente, tieue 5 piezas buenas, cocina, patio etc.
Estas cuatro casas redituan aotualmente tres mil trescientos cincuento pesos mensuales y su situacion central garante estos alquileres que son muy moderados.
Por otros informes, ocúrrase al escritorio del rematador calle de Rivadavia núm. 369.

Por D. A. del Campo.

De órden del Tribunal de Comercio.
De la roperia y sastreria en la calle de la Piedad núm. 320 perteneciente al concurso de Antonio Airalde.
El Martes 14 del corriente y Miercoles 15 á las 11 de la mañana se procederá á la venta en remate público, del rico variado surtido de dicha roperia, cuyo pormenor es como sigue.
25 piezas enteras y empezadas de riquísimos casimires y paños de invierno y de los mejores gustos que hay en plaza, 124 cortes de rico casimir de invieeno y verano, 452 paletos de riquísimos casimires y paños, 216 pantalones de riquísimos casimires y paños de invierno y verano, 118 cortes de chalecos de muy ricos gustos, sacos de casimir de verano, 15 bultos de rica gambronas, 15 bultos de género para pantalones de hilo, pañuelos de rebozo de lana, ricas boas de invierno, un gran surtido de corbatas de seda, lebitas y sacos de verano, botones evillas y útiles de la sastreria y gran cantidad de otros artículos del ramo que se omiten por su estencion.
Muebles, 1 cómoda de caóba, 1 espejo de marco dorado, 1 reloj de sobremesa, 1 par rinconeras de caoba, 1 armazon independiente del de la tienda, 1 mesa grande, sillas, bateria de cosina, y varias otras menudencias que estarán á la vista en el acto del remate.
En seguida se rematará el armazon de vidrieras, mostrador, ara de gas, cañeria y demas útiles de la tienda.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Miguel Villanueva, presenten en el término de veinte dias al Síndico D. Angel Oyuela, los títulos justificativos de sus créditos segun el artículo 1341 del Código debiendo abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido sopena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, el en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Mayo 27 de 1864.

n407 m28-20p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Junio, de un terreno de chacra y edificio, situado en el Partido de San Isidro perteneciente á la testamentaria de D. Diego Martinnz, compuesto de 150 varas de frente con 200 de fondo, tasado en la cantidad de 74,389$ 2 rls. m|c; previniéndose que hay una oferta de 74,789 $ que debo servir de tasa en el remate para las demas postura. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires Mayo 27 de 1864.

n460 m31-15p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza para el dia treinta del presente Junio á la una á todos los que se considersn con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ciriaco Lezica, ya come herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones en la reunion que tendrá lugar diono dia ante este Juzgado; bajo apercibimiento que tendrá lugar con los que asistan debiendo presentarse con los justificativos de crédito.

Buenos Aires Junio 1.° de 1864.

n15 j2-30p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido D. Antonto Airaldi presenten en el término de veinte días al Síndico D. Juan Amoretti los títulos justificativos de sus créditos, art. 1.541 del Código, debiendo abstenerse segun el 1.567 de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose así mismo á todas las personas en cuyo boder existan pertenencias del fallido el deber en que se hallan de hacer manifescion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 31 de 1664.

n32 j3-20p. *Ramon Garrido.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita por el término de treinta dias del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Don Severo Belvis, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez (adscrito en ella el que firma), á deducir sus acciones con arreglo á derecho.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1864.

Manuel Granados.

n 57 j4-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Pedro Viale, el auto recaido con fecha 20 de Mayo cuyo tenor es como sigue: Autos y vistos: Considerando 1.° Que en el estado actual del concurso, no tiene objeto la sentencia de grados y preferidos desde q' en la planilla presentada por el síndico, aparecen todos los acreedores como meramente personales. Y á cerca de la cual se hallan la mayor parte conformes segun asi consta del acta precedente: 2.° Que el privilejio que pretende D. Pedro José Cirer por la letra satisfecha al Banco, fundado en la garantia contenida en la diligencia de f. 22 vta. á f. 23 del espodiente agregado, no puede de ningun modo concederse por cuanto esa garantia es nula, desde que al ocurrir por primera vez al Juzgado, ya se hallaba sub-judice la denuncia de la quiebra, segun asi consta á f. 13 y cuyo punto ha sido ya resuelto por el Superior á f. 87 del espediente agregado negándole dicho privilejio—Por estos fundamentos y atenta la conformidad de la mayor parte de los acreedores, se aprueba en cuanto mas haya lugar por derecho el estado presentado, declarándose que el crédito reclamado por Cirer, es simplemente personal. En su virtud procédase por el Síndico á la entrega del dividendo en la forma que lo solicita á f. 127, y hágase saber esta providencia á los acreedores por medio de edictos—Repóngase los sellos—Daniel Maria Cazon.

Buenos Aires Junio 2 de 1864.

j8-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente Junio, de una casa y terreno situada en la calle de Chabango cuartel 31, Parroquia del Pilar, perteneciente á la testamentaría de D. Anastacio Ocampo, compuesta de 17 1|2 varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 16,000 $ m|c; previniéndose que el precio de tasacion ofrecido por D. Francisco Daneri servirá de base á las demás ofertas que se hagan. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demás pormenores.

Buenos Aires, Junio 8 de 4864.

Segundo E. Garrido.

n132.j10-13p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, de una casa en esta ciudad, calle de la Piedad entre las de Rio-Bamba y Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Dodero, cuyo terreno se compone de 19 1|2 varas de frente al N. con 60 y 1|2 de fondo al S; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 175, 178$. 4 reales moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la ofecina del Escribano Agrelo, donde se halla. ascripto ei que firma que les pondrá de manisfiesto sus tasaciones y demás pormenores.

Buenos Aires Junio 8 de 1864.

n125 j9-15p. *Féix Sagasta.*

Por resolucion del Señor Juez Letrado de Comercio Doctor D. Mariano G. Pinedo se hace saber á D. Juan Antonio Silva el auto recaido en la Instancia que contra él sigue D. José Lisandro Gordillo en representacion Sres. Altgelt Ferber y Compañia, cuyo tenor literal es como sigue—Buenos Aires Junio 1.° de 1864—Y vistos: á prueba por veinte dias comunes y prorogables, notificándose esta providencia en persona al deudor y si no pudiese ser habido por Edictos en los periódieos en el término de seis dias—Pinedo.

Buenos Aires Junio 8 de 1864.

n124 j9-3p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica á D. José Frias el auto recaido en los autos que por cobro de pesos contra él siguen los Sres. Baque y Ca., cuyo tenor literal es como sigue—Vistos considerando que en virtud del auto de f. 26 que doy por absueltas las provisiones presentadas en rebeldia de Frias ha quedado demostrado I.° Que Frias ha tenido cuenta corriente con la casa de Bacque y Ca., por efectos que le suministraba. 2.° Que de ahí procede la cuenta que motiva la demanda y 3.° Que es deudor del saldo que arroja esa cuenta; que ademas aun cuando no se hubiesen presentado tales posiciones no por eso seria menos evidente el crédito que se cobra desde que se trata de una cnestion entre comerciantes y no se han presentado asientos en contrario á los que arroja la compulsa de f. 14 y entónces por el artícuio 76 inciso 3.° se dispone que en tales casos harán pruebas los libros de Comercio en favor de sus dueños. Teniendo presente lo espuesto; fallo condenando á D. José Frias, al pago dentro de diez dias de la cantidad de veinte y ocho mil ochocientos once ps. m|c., con mas las costas causadas, dada en Buenos Aires á treinta de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro—Juan E. Barra—Lo que se hace saber por medio del presente en cumplimiento de la ordenado para su conocimiento.

Buenos Aires Junio 6 de 1864.

n126 j9-6p. *Salvadores.*

AVISOS MARÍTIMOS.

Pasageros para Valparaiso.

La nueva y hermosa barca hamburguesa "Marie Sophie". Saldrá dentro de 5 ó 6 dias para Valparaiso. Las personas que quieran aprovechar esta buena oportunidad pueden verse con el consignatario en la calle Potosí núm. 178.

n121 j9-3p.

Para Montevideo.

El vapor italiano,

"TEVERE"

Capitan--José Barboro.

Saldrá todos los Sábados, regresando los Martes

Pasage de Cámara 8 ps. mon'da nacl. de M'tevideo
Id id Proa 4 id id id id
Tonela de carga 4 id id id id
Dinero en oro 1|4 p. %, en plata 1|2 p. %
Encomiendas á precio convencional.

Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia calle Reconquista núm. 89.

Para Montevideo.

EL VAPOR INGLES,

"Fairy."

Capitan—Ramon Panasco.

Saldrá todos los Mártes á las 4 1|2 de la tarde regresando todos los Viérnes.

TARIFA.

Cámara. 8 ps. orienteles.
Proa. 4 id id.

Se reciben encomiendas, metálico hasta las 3 de la tarde del dia de su salida.

Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Henrique Dowse.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

Fragata francesa "St. François", 3|3 1. 1. de 597 tons; su capitan Venard, saldrá con toda brevedad, haciendo escala en Montevideo—Consignatarios Sres. P. & C. Jourde.

Fragata francesa "Buffon" 3|3 1. 1. de 553 tons., su capitan Grenier—consignatario J. B. Vignal.

Todos estos buques son de primera clase y de marcha superior. Son provistos de todo lo necesario para pasajeros y bien conocidos por su buetrato.

Para tratar por carga ó pasaje, ocurran á sus respectivo consignatarios ó á los corredores.

Fragata francesa "Racine", 3|3 1. 1. de 469 toneladas su capitan Gaissiaume, consignatarios Sres. Llavallol é hijos.

Para Burdeos.

Barca francesa "Eulalia" 3|3 A 1. 1. de 202 toneladas, cap. Sr. Lalanne—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. Aperteguy y hnos.

Para Amberes.

Fragata inglesa "Invencibile", de 1.ª clase y de 504 tons., su capitan Genolaro, saldrá con toda brevedad—Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.

Barca italiana "Luisiana" de 296 tons., capitan Campodonico—Consignatarios Fratelli Piaggio.

Fragata francesa "St. Pierre", 3|3. 1. 1. de 773 tons., su capitan Delamare—consignatarios Sres. P. y C. Jourde.

Fragata francesa 'Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.

Para Marsella.

La barca francesa "Charlemagne" de 493 tons., cap. Audoire — consignatarios Sres. C. Pequin. Petit Larroche & ca.

Barca francesa "Jules Aglae", 5|6. 2. 1. de 280 tons., su capitan Bacou—consignatarios Sres. C Pequin Petit Larroche y ca.

L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.

b.—m.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30--CANGALLO--30.

Para Montevideo—El vapor nacional—

SALTO.

Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde, regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto—Con escala en todos los puertos intermedios—El vapor nacional

SALTO.

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana y regresará los Lunes.

TARIFA.

A Montevideo, Cámara	8	$ ftes de Montevideo.
" Higueritas	6	" " "
" Fray-Bentos	9	" " "
" Concepcion	13	" " "
" Paysandú	14	" " "
" Concordia Salto	20	" " "
Carga por tons á Mont.	4	" " "
' Uruguay	10	" " "

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá directamente de Buenos Aires el Domingo 19 del corriente y regresará el Sábado 2 de Julio para salir el Domingo siguiente.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá el á las 4 de la tarde.

Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Sábado 18 de Junio á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	142	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.

NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

Compañia de navegacion

A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.

El nuevo vapor paquete nacional

"ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.

Saldrá todos los Miércoles á las 2 de la tarde para dichos puertos:

TARIFA.

	Cámara.	*Proa.*
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	8 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.

Se recibe encomiendas chicas y metálico hasta las 12 1|2 del mismo dia de su salida.

Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. 1.

Henrique Dowse.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto con escala en Higueritas, Fray-Bentos, Uruguay, Paisandú y Concordia.

EL HERMOSO VAPOR ITALIANO.

"TEVERE".

Capitan—D. José Barboro.

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana y regresará todos los Sábados, siguiendo á Montevideo.

TARIFA DE PASAJES.

Cámara á Higueritas	6	ps.	fts.	de Montevideo	
" " Fray-Bentos	9	id	id	id	id.
" " Concepcion	13	id	id	id	id.
" " Paisandú	14	id	id	id	id.
" " Concordia / Salto	20	id	id	id	id.

Este vapor hará escala directamente en todos los puertos arriba anunciados y ofrece las mejores comodidades y un trato esmerado á los pasageros.

Recibirá encomiendas á precio convencional y la correspondencia por la Administracion de Correos.

Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia de vapores, calle Reconquista No. 89.

a20 p. m.

Para Génova.

La muy velera y acreditada en su carrera barca italiana "Volturno", su capitan Serra. Saldrá dentro de breves dias para tomar pasaje ocúrrase á sus consignatarios Reconquista 115, ó al capitan en el Hotel Nacional.

n473 jl.°-20p. *Fratelli Piaggio,*

Vapor inglés "Fairy".

Saldrá de este puerto todos los Viérnes para los puertos del Uruguay á las 10 de la mañana en punto, saliendo para Montevideo todos los Martes á las 4 1|4 de la tarde.

Recomendamos á los pasageros de estos rios este nuevo vapor por su buena marcha, lindo y cómodo como ninguno de los vapores de los rios y por su poco calado de agua, pudiendo siempre llegar al Salto sin la molestia de trasbordo á otros buques.

TARIFA.

CAMARA.			PROA.	
Montevideo	8 $ or'tales		Idem.... 4	idem.
Higueritas	6 "	"	Idem.... 3	idem.
Fray-Bentos	9 "	"	Idem.... 4 1|4	idem
Concepcion del Uruguay	13 "	"	Idem.... 6	idem.
Paisandú	14 "	"	Idem.... 7	idem.
C. y Salto	20 "	"	Idem.... 10	idem.

Se recibe encomiendas y metálico antes de las 8 1|2 de la mañana del dia de su salida.

Por mas pormenores ocurran á la agencia calle de Cuyo núm. 1. *H. Dowse.*

AVISOS REPETIDOS.

Orden General del 27 de Mayo de 1864.

1.° La revista personal determinada al cuerpo de inválidos para el 3 del entrante Junio, se transfiere al 20 del mismo, quedando sin efecto la escepcion que en dicha órden se hacia de los inválidos que se hallan ausentes en la campaña, pues todos deben concurrir á pasarla de presente.

2.° Se esceptuan solamente de esta formacion, los Sres. Gefes y Oficiales é individuos de tropa que se hallan en la Campaña en absoluta imposibilidad de asistir por su mal estado de salud, en cuyo caso justificarán su existencia por medio de un certificado del Juez de Paz y del Párroco del Partido: advirtiéndose, que los que sin justicada causa no concurriesen quedarán sujetos á las resoluciones que la superioridad dictase en caso de contravencion.

PAUNERO.
Es conforme al orijinal.
E Espejo.
m28-15p. Ayudante General.

Aviso.

Habiéndose estraviado á su legítimo dueño D Miguel Vidal, los libramientos núm. 3108 por 480 $ y núm, 3928 por 1440 $, girados á su favor contra la Tesoreria General del Paraná, en 5 de Agosto y 2 de Octubre de 1861, se suplica á la persona que pueda retenerlos en su poder, se sirva entregarlos en el Paraná al indicado Sr. ó en la Contaduria General de la Nacion; bien entendido que estando diligenciándose este asunto ante el gobierno no serán reconocidos por la Comision Clasificadora sino á favor del interesado: y para los fines consiguientes se publica este aviso por treinta dias consecutivos por disposicion recaida en el espediente.

n371 m21-30p.

Bidrag.

Til Fordeel for de danske Saarede og Faldnes Efterladte y den nuvárende Dansk--Tydske Krig modtages til snarligst Indsendelse til den Argentinsk Consul y Kjobenharn Herr Dr. med. W. Saxild R. af D. hos De Herrer.

Dr. Carl Furst, calle Perú 245.

Christian Sommer, calle Rivadavia 169, og y det danske Consulat, calle Rivadavia núm. 329—1 Sal —hvorfor Quitteringer udstedes og Regnskab y sin Tid aflágges.

Suscripciones.

En favor de los heridos, viudas y huérfanos de los Dinamarqueses muertos en la guerra danoalemana, se reciben para mandar á la mayor brevedad al Cónsul Argentino en Copenhaque caballero Dr. D. Guillermo Saxild, por los siguientes Sres: Dr. med. Don Cárlos Furst, calle Perú 245.

Don Christian Sommer, calle Rivadavia 169.

Don Victor Lengnick, Cónsul de Dinamarca calle Rivadavia 329, en los altos.

Se dan recibos por las sumas donadas, publicándose en tiempo oportuno las cuotas recibidas.

m31–15p.

Al recurso del artesano,

Calle 25 de Mayo No. 27.

SASTRERIA Y ROPERIA.

Esta casa hoy conocida por su gran surtimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que se acaba de recibir por este último paquete un grande surtido de ropa hecha como para la estacion: para hombres, niños y ademas sombreros, gorras, camisas de Crimea de colores y blancas y por último de los mejores gustos y última moda.

Tiene tambien un surtido de blusas y pantalones para trabajador de puro hilo y todo á precios moderados.

Se encargan de hacer sobre medidas toda clase de trajes como para hombres y niños etc.

n65 j5-15p. *L. Franc.*

Mal de los siete dias.

Aviso al respetable público que, siendo el único autorizado por el Tribunal de medicina, para vender el "Bálsamo Resinoso" preservativo del mal debe precaverse de las falsificaciones. Se vende, calle de las Artes núm. 250, de San Nicolás cuadra y media para el Retiro, con un anuncio con mi nombre y apellido.

n49 j4–8p. *Luis Guien.*

Mensagerias Catalanas al Sud,

CORREOS DEL ESTADO.

Para San Vicente, Sotton y Ranchos y Vice-versa.

Con motivo de la estacion, quedan definitivamente arregladas las salidas al órden siguiente:

Infalliblemente llegando en el dia.

Salida de Buenos Aires 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28.
Salida de Ranchos 4, 9, 14, 18, 22, 26, 30.

Administracion calle Victoria núm. 366, esquina á la de Buen Orden, confiteria de la Moralidad.

Aviso.

Se previene al público y á quien corresponde que habiendo mucha cantidad de recibos y otros objetos existentes en la Administracion de la Nueva Mensajera Catalanas del Sud, sita en la calle Victoria 366, esquina Buen Orden. Los dueños avisan que el que se considere acreedor á dichos recibos pase á recogerlos hasta el término de quince dias á contar desde la fecha y los que no lo hicieren no tendrán lugar á ningun reclamo.

Buenos Aires 27 de Mayo 1864.

n126 m29-15p. *El Empresario.*

Casa para alquilar.

En la calle de Bolivar 194 y 196, se encuentran cuartos para familia y para hombres solos. Hay cuartos en el bajo y en los altos.

n4 j2-25p.

Se vende.

Una casa en la calle Charcas núm. 324, con terreno de 22 varas de frente y 75 de fondo, 4 piezas de material y un rancho de paja.

El que se interese encontrará con quien tratar en la calle Defensa núm. 77. n113 j9-3p-

Ojo al gran negocio.

Se vende ó se alquila.

Una magnífica curtiembre edificada en un pintorezco parage á orillas del rio Gualeguaychú á unas 30 cuadras del pueblo é inmediata á los importantes saladeros de los Sres. Benites, Garbino, Osandaburu etc.

El edificio es de cal, ladrillos, techos de pizarra, exelentes maderas, en una palabra, construido á todo costo como puede verse.

Tiene todas las tinas, útiles y enseres necesarios para trabajar sin demora.

Se tiene la decidida voluntad de vender.

Para tratar y demas pormenores se acudirá á los Sres. Riestra y Garcia, Bolivar 19 y 23.

n120 j9-8p.

Club del Plata.

La Comision invita á los Sres. Sócios para la reunion general que tendrá lugar el Jueves 16 del corriente á las ocho de la noche con el objeto de nombrar los Sres. que deben integrar la Comision y considerar algunas modificaciones al Reglamento.

Junio 10 de 1864. n115 j9-5p.

Que suerte.

En la calle Lima núm. 214, hay un porton de 4 varas de ancho por 3 de alto, de poco uso y tambien hay marcos de algarrobo de 12 cuartas por 6 de ancho y de 10 cuartas por 5 de ancho con sus puertas ó sin ellas y puertas y ventanitas para la campaña; se darán mas barato que en otra parte.

n119 j9-3p.

Revista Comercial.

El diario francés "Le Prográs", publica en sus columnas, la víspera del dia de salida de los paquetes para Europa una revista comercial en idioma francés, muy completa, sobre los datos suministrados por el Sr. Rom, Gerente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Un número 3 pesos moneda corriente.

n118 j9-3p.

Se vende.

Una caja de herramientas de trabajo de relojeria y alguna fornitura.

Se vendrá el Sábado 11 de Junio en particular ó en el remate.

Casa de remate, S. Loivy calle Rivadavia número 129. n1?2 j9-2p.

Yo el abajo firmado.

Llamo á todos mis acreedores, pidiéndoles que se presenten en el término de tres dias en la calle de Lorea núm. 52.

j9-3p. *Peyra Domingo.*

Contribucion Directa.

El Juri encargado de entender en los reclamos que se interpongan de las tazaciones para el pago de la Contribucion Directa, comunica al público, que habiendo sido nombrado para la parte Norte de la ciudad tomando por línea divisoria la calle de Belgrano por la acera que mira al Sud hasta la terminacion del municipio, empezará á funcionar desde el 1.° del entrante Junio en los dias Lunes, Miercoles y Sabados de cada semana desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Los reclamantes pueden ocurrir en los dias indicados á la casa calle de Rivadavia núm. 274, donde el Juri se encuentra establecido.

Para mayor inteligencia y á fin de que no se alegue ignorancia se publica la ley de la materia dada por el Soberano Congreso.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.

Contribucion Directa.

El Juzgado que debe conocer en las reclamaciones que deduzcan los propietarios relativamente á las avaluaciones verificadas por las respectivas comisiones para el pago de la Contribucion directa, se encontrará instalado desde el 1.° del entrante Junio en la calle de Rivadavia núm, 274, donde podrán ocurrir todos los dias desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, aquellos cuyas propiedades están situadas al Sud de la calle de Belgrano comprendida la acera de la misma calle que mira al Norte.

Se advierte que el Juzgado termina su encargo, con arreglo al art. 10 de la ley de la materia, el 30 del espresado mes de Junio.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.

Departamento de Hacienda Nacional.

DECRETO.

Buenos Aires Setiembre 16 de 1863.

El Presidente de la República en uso de las facultades que le acuerda la Ley de 9 de Setiembre del corriente año ha acordado y decreta:

Art. 1.°—Nómbrase para formar las cuatro comisiones reguladoras de los capitales sujetos á contribucion directa en el municipio de la capital—Para la 1.ª los Sres. D. Rufino de la Serna y D. Francisco Lopez Rubio—Para la 2.ª D. Mariano Vivar y D. Juan Cruz Ocampo—Para la 3.ª D. Luis Sanchez Boado, y D. Francisco Martinez—Para la 4.ª D. José Maria Torres y D. Luis Puíg.

Art. 2.°—La primera comision regulará las fincas comprendidas desde el Paseo Julio, y calle Colon en la línea de Norte á Sud y en toda la estension del municipio, hasta las calles de la Florida y Perú, acera que mira al Oeste inclusive.—La segunda avaluará las que se encuentren desde las calles de la Florida y Perú, acera que mira al Este hasta las calles de Buen Orden y Artes acera que mira al Oeste. La tercera desde las calles de Buen Orden y Artes, acera que mira al Este, hasta las de Garantias y Solis, acera que mira al Oeste; y la cuarta las propiedades situadas desde las calles de Garantias y Solis acera que mira al Este hasta el fin del municipio.

Art. 3.°—Las comisiones formarán el rejistro de contribuyentes con arreglo al modelo que recibirán del Administrador de Rentas Nacionales; y en el fijarán la clase de propiedad, marcando respecto de las quintas el area que las constituye y la clase de agricultura á que están destinadas.

Art. 4.°—Las comisiones entregarán á los contribuyentes el boleto de que habla el art. 5.° de la ley, escrito con tinta, sin enmendatura, firmado por uno de los reguladores y sellado á tinta por la oficina de Contribucion Directa.

Art. 5.°—Las comisiones reguladoras pasarán al juri de que habla el art. 6.°, tanto el registro borrador de las avaluaciones como el que este en limpio, sin consignar los capitales en el segundo, á fin de que, luego de resolver aquel los reclamos que se le hubiesen presentado, fijen dichas comisiones los capitales en el registro en limpio; el cual deberán firmar con los Sres. del Juri, antes de pasarlo á la Administracion de Rentas Nacionales en la capital para su revisacion, y para liquidar la remuneracion que asigna el art. 4.° de la ley.

Art. 6.°—Nómbrase para componer los dos Jurados que han de resolver en las reclamaciones á que diere lugar la avaluacion, á los Sres. D. Santiago Meabe, D. Exequiel Ramos Mejia, Dr. D. Eduardo Carranza, D. Manuel José Guerrico, D. Sisto Centeno y D. José M. Lozano. Los tres primeros resolverán sobre las reclamaciones de la regulacion, comprendida desde la calle de Belgrano acera que mira al Sud, hasta la terminacion del municipio, y los tres últimos desde la acera que mira al Norte en la misma calle hasta el mismo término.

Art. 7.°—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Departamento de Hacienda Nacional.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1863.

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente

LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley—

Art. 1.°—Las fincas y terrenos de propiedad particular en el municipio de la ciudad de Buenos Aires, pagarán al año por contribucion directa el tres por mil sobre su valor.

Art. 2.°—Son exentas de contribucion las fincas cuyo valor no exeda de cincuenta mil pesos moneda corriente, siempre que sus dueños no poseyesen otro capital y habitasen la finca, lo cual probarán á satisfaccion de los reguladores y aun exhibiendo sus títulos.

Art. 3.°—Los capitales se regularán en moneda corriente por el término de tres años desde 1864, por cuatro comisiones que nombrará el Poder Ejecutivo.

Art. 4.°—Las comisiones que menciona el art. anterior, serán compuestas de dos personas cada una, tendrán la remuneracion del cinco por ciento sobre la contribucion de un año de los capitales que regulen, y sus trabajos serán distribuidos en la forma que establezca el P. E.

Art. 5.°—Las comisiones á medida que vayan haciendo las regulaciones pasarán á los contribuyentes ú ocupantes de las fincas, un boleto que determine el capital que se les ha regulado.

Art. 6.°—Si los interesados no se conformasen con la regulacion, podrán reclamar dentro de treinta dias de concluida, ante un juri compuesto de tres vecinos, los cuales nombrará el P. E. y su fallo será inapelable.

Art. 7.°—Los juris serán dos, á los cuales deberán asistir los comisionados de las regulaciones para dar esplicaciones á presencia de las partes reclamantes; perdiendo estos su derecho si no asistiesen sin impedimento probado á juicio de juri.

Art. 8.° Las comisiones reguladoras luego que hubiesen concluido sus trabajos pasarán al juri los registros de regulacion para que este lo avise por los periódicos á los objetos del artículo anterior, señalando el lugar y horas en que debe atender las reclamaciodes.

Art. 9.°—El P. E. Podrá invertir hasta el dos por ciento sobre el total del producido de la contribucion de un año en los gastos necesarios para los jurados.

Art. 10.—El Juri, pasados los treintas dias que fija el Art. 6.° habrá concluido su mision remitiendo los registros á la Administracion de Rentas con las deducciones á que hubiere habido lugar por reclamos, la cual publicará cada año en los principales periódicos el dia en que empieza el término que señala el artículo siguiente.

Art. 11.—Los contribuyentes estan obligados á satisfacer sus respectivas cuotas en la Administracion de Rentas dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el artículo anterior y los que en dicho término no lo hubiesen verificado seran ejecutados al pago con mas el aumento de un 20 p.% anual por multa.

Art. 12.—Las comisiones reguladoras deberán entregar concluidos sus trabajos antes del 30 de Abril de 1864.

Art. 13.—El Poder Ejecutivo queda autorizado para emplear hasta el producido de la multa en la ejecucion al pago de los contribuyentes morosos.

Art. 14.—Comuníquese al P. E.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso, á nueve dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.

MARCOS PAZ. JOSE E. URIBURU.
Cárlos Maria Saravia, *Ramon B. Muñiz.*
S. del Senado. S. de la C. D.

Por tanto: cúmplase, comuníquese á quienes corresponde y dése al R. N.

MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

j.°-30p

A LOS ESTANCIEROS.

Corrales portatiles de fierro y madera para ovejas.
Corrales portatiles de hierro para cabaIlos.
Corrales portatiles de hierro para hacienda vacuna.
Bebederos de hierro para ovejas y hacienda vacuna desde 60 $ vara.
Mojones de hierro de todo precio
Cercos de hierro par a rodeos, chacras, potreros, corrales, etc.
Piletas de hierro.
Nuevas Maquinas de estirar alambre.
Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Mangas de sacar agua.

Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Bu en Orden 245 entre Chile y Méjico.

p. m.

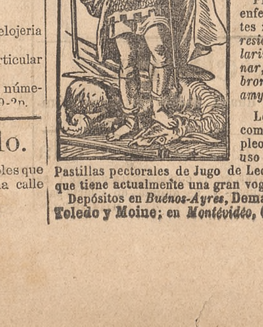

JARABE

Pectoral y calmante DE SAINT-GEORGES
preparado por **GRIMAULT y Ca**
pharmaceuticos de S. A. I. el principe Napoleon

Pronta curacion das enfermedades seguentes: *tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripo, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amygdalitis.*

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas

Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel réal, que tiene actualmente una gran voga en Paris.

Depósitos en *Buénos-Ayres*, Demarchi y hermanos; Toledo y Moine; en *Montévidéo*, Guillemette.

Interesante para los criadores de ovejas.

En el partido de Navarro, se vende ó se arrenda un hermoso campo propio para cria de ovejas; el que se interese por él ocurra á la calle de Piedad 403, ó en el pueblo de Navarro casa de la Sra. Da. Gervacia Santana que hallarán con quien tratar, se admite en trato la mitad de su valor en fincas en la ciudad.

n19-j3-12p.

Se venden.

Dos majadas mestizas finas; ocúrrase á la estancia de D. Cipriano Villa Mayor en los confines del partido de la Matanza cuartel 7.°, dounde harán con quien tratar. n289 m17-30p.

FLOR DEL NORTE.

Se pone en conocimiento del público que la muy acreditada diligencia que hace sus viajes para el Pilar, Capilla del Señor y Baradero, ha trasladado su agencia en la calle Rivadavia 305.

Sus salidas son para el Pilar y Capilla—Dias pares-

Para el Baradero—6, 14, 22 y 30.

n87 j7-8p. Mayoral y dueño—*Mariano Castillo.*

Aviso Municipal.

La Comision de Obras Públicas, llama á licitacion por propuestas cerradas para la construccion de dos puentes con arreglo al modelo que está á la vista del interesado, en la oficina del ingeniero Municipal, para el Viernes 10 del corriente á las dos de la tarde. j5-5p.

¡Ojo, ojo, ojo!

Sirvienta.

En la calle de Suipacha, última casa de la izquierda, se precisa una sirvienta estrangera ó del pais. De las ocho á las diez de la mañana y de las cuatro de la tarde en adelante, se encontrará con quien tratar en la misma casa.

j9-5p. g.

Onzas de oro selladas y el papel m|c. de Buenos Aires.

Ya suscrito el Gobierno del Sr. Saavedra al *Nuevo Cuadro del desequilibrio total monetario hasta la fecha* de su salida á luz, que será probablemente para el 30 del corriente Junio; se invita á las personas competentes á suscribirse sin pérdida de momento, advirtiendo que no se imprimirán mas ejemplares que los precisos.

La suscricion 30 ps. m|c., calle Defensa núm. 521.

El iniciador y propagador,
n117 j9-3p. *M. F. Espiñeira.*

Se alquila.

La casa situada en la calle de Maypú núm. 232. Pueden ocurrir á la calle del Perú núm. 27; para tratar. j8-5p.

A los estancieros.

Se ofrece una persona de 28 á 30 años apta para desempeñar el cargo de mayordomo en cualesquier establecimiento de campo; advirtiendo que tiene ya cuatro años de práctica en este ramo y en uno de los principales establecimientos al Sur de esta campaña, y dará buenas garantias de su conducta, de las mismas personas á quienes ha servido durante ese tiempo. El que se interese puede dirijir una cartita á la calle de Córdoba número 253, á las iniciales R. M. N. que será atendida en el acto. n109 j8-4p.

Al comercio,

Los señores que gusten remitir algunas consignaciones á la casa de remate y comisiones de Rafael Torres en Córdoba; pueden entregarlas al Sr. D. Vicente L. Rosa de este comercio, calle Defensa núm. 82. quien se encargará de dirijirlas.

n411 m28-15p.

Al Comercio

Y á sus favorecedores en general.

El que suscribe avisa haber destinado en su casa de Martillo calle de la Defensa núm 74, un almacen empapelado y alfombrado, espresamente para recibir á Comision pianos, juegos de muebles, toda clase de muebles finos, espejos y ornamentos de valor. Sigue como siempre recibiendo toda clase de otros efectos, ó artículos, pudiendo disponer de mayor localidad que antes ofrecia.

n445 m31–15p. *Adolfo L. Arriola.*

LOTERIA

DE LA
BENEFICENCIA
DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR
200,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 miliares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 14 de Junio

El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

1 de		200,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 d	300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000

Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.

La Comision Administradara.

Terreno en venta.

A tres cuadras y media del Mercado del Comercio calle de Chacabuco núm. 413; para tratar al encargado Rivadavia 31. n84 j7-6p.

Al comercio.

La casa de comercio de los Sres. Kohlstedt y Ca., se ha trasladado á la casa calle de Rivadavia núm. 183 y Maipú núm. 6. n81 j7-8p.

Brisas del Plata.

POESIAS DEL DOCTOR
D. Alejandro M. Cervantes.

Un volúmen de mas de 500 pájinas en 4.°, esmeradísima impresion, dividido en cuatro entregas de 128 pájinas cada una.

La 1.ª entrega está ya en Buenos Aires; su precio es 25 pesos moneda corriente.

Se reciben suscritores por las cuatro entregas, abonándolas á medida que se reciban, en las librerías de Ure, Florida 46, de Lucien, Victoria 219, de C. Martin, Recoba Nueva 96, de Morta, Bolivar 54, de Real y Prado, Bolivar 79,—y en casa del Agente, calle de Tucuman núm. 84, donde tambien se hallará algunos ejemplares etc., los ocho primeros tomos de la *Biblioteca Americana.* j7-15p.

En 2,500 pesos.

Se vende un piano horizontal. La persona que se interese puede ocurrir á esta imprenta que hallará con quien tratar. i8-3p. g.

Libros interesantes,

El Cosmos de Humboldt. Noticias americanas por Ullo, Teatro de la legislacion universal de España é Indias por Perez y Lopez, 28 tomos, Documentos del Rio de la Plata por Angelis, 6 tomos foleo, Coleccion del Registro Oficial desde su instalacion y muchos tomos ó años sueltos, la Recopilacion de las leyes y decretos patrios desde el año 1841 á 1858, Enciclopedia moderna de Mallado, 37 tomos, El Doctor de Graciano y las Decretales de Gregorio IX Los códigos españoles 12 tomos, Las leyes de Indias en 2 y en 4 volúmenes folio. Las siete partidas, la novisima y la nueva Recopilacion castellana con los autos acordados, todos ellos de la mejor edicion de Madrid, Historia universal por Anquetil, varias ediciones y su continuacion, Historia general de España por Mariana, por Lafuente y porotros autores, Historia de los girondines y de los mantañeses, de la decadencia y ruina del imperio romano por Gibbou, Memorias póstumas del Bridadier general Paz, con y sin retrato, Diccionarios de Hacienda, Biográficos, teológicos, canónicos, universal de comercio, históricos, geográficos, mitológicos, de ciencias y artes, y sobre otras muchas materias, y tambien de muchísimos idiomas, esteusos y de bolsillo, Obras de Luis Vives en latin, las de Jovellanos, de Martinez de la Rosa, de Lara, de Zorrilla, de Breton de los Herreros y de otros muchos.—Libreria del Plata calle San Martin núm. 28. n135-j10-3p.

Fábrica de Alfarería.

DE JOFRE Y C.ª. EN LAS CONCHAS.

Depósito Paseo de Julio 104.

Habiendo concluido la Patente de privilegio por la fabricacion de adornos en tierra cota, concedida por el Superior Gobierno de esta Provincia en 4 de Junio de 1859 por el término de 5 años á favor de los Sres. Juduñi y hno., participamos al público que desde hoy en adelante venderemos toda clase de adornos en tierra cocida, advirtiendo que en los balaustres, cartelas, medallones, meusolas etc. hemos establecido precios mas equitativos que no ha habido nunca en este pais, asegurando la buena clase en el barro y exactitud en toda clase de trabajo que se diguen encargar nuestros favorecedorss.

Buenos Aires, Junio 5 de 1864.

n134-j10-8p.

Estacion Caballito.

A una cuadra de distancia de esta Estacion se venden dos lotes de terrenos, de los que se vendieron en el remate de la testamentaria de D. Cárlos Naon. Un lote á la izquierda del camino y otro á la derecha. El primero tiene 50 varas de frente por 70 de fondo y el segundo 50 por 160 de fondo. El que se interese en su compra ocurra á la calle Defensa 79. n111 j9-3p.

Se vende,

Un lote de terreno en el Pueblo Mitre, con 100 varas de frente y 104 de fondo. Para tratar calle Defensa 77. n112 j9-3p.

Se alquila,

La casa calle del Temple núm. 111, tiene 11 piezas, cocina etc. En la casa calle de la Esmeralda núm. 86 darán razon. u140-j10-5p.

Bono Treina y Ca.

OPTICOS Y OCULISTAS.

Avisan al público que acaban de recibir un riquísimo surtido de anteojos de teatro y de larga vista como tambien espejuelos yara cualquiera vista y edades, prebitas, miopas y cataratas etc. todas de las mejores clases y cristales de roca garautidos.

Se encuentra en la misma casa un grande surtido de juguetes finos y ordinarios franceses y alemanes, se por menudeo como por mayor.—38 Rivadavia—38. Frente al café del Plata.

n131-j10 15p.

Ojo, ojo, se vende,

La acreditada boteria del Correo, calle de Bolivar núm. 131, por tener que ausentarse el dueño del pais; el que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa que alli encontrarán con quien tratar. n105 j8-3p. t.

¿Quien quiere?

Alquilar una casita que este bien situada, que tenga de dos á cuatro piezas, el que quiera que se sirva por escrito á B. C. Victoria 187, es de presision escribir porque no encontrarán al interesado. Puede tambien informar ya en la carta el precio y donde se encuentra. Si fuesen piezas muy independientes tambien se tomarian. n116 j9-5p.

El almacen

De porcelana británica y chinesca, loza y cristales.
57—DEFENSA—57

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.

Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.

Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juegos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.

Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.

NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europa. p.m

Al Comercio.

Desde el 1.° de Junio de 1864 queda disuelta, por mútuo y amigable convenio la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Jerman Burmeister y Milberg, continuando D. Jerman Burmeister su negocio de consignaciones de frutos del pais, bajo su sola firma y responsabilidad.

Buenos Aires Junio 6 de 1864.

Burmeister y Milberg.

En esta fecha,

He establecido mi casa de consignaciones de frutos del pais, que girará bajo mi sola firma y responsabilidad.

Buenos Aires Junio 6 de 1864.

n88 j7-8p. *Augusto Milberg.*

Se vende.

La fonda calle Zeballos núm. 159, si alguno tuviese algun reclamo debe presentarse á la "Fonda del Vapor" calle 25 de Mayo núm, 101. j4-8p.

Botica en venta.

La muy acreditada, bien situada, muy surtida y con las mejores relaciones, Botica de D. Juan Ricardini en San Nicolás de los Arroyos se vende; para tratar ocúrrase calle Defensa núm. 37 ó en la Drogueria calle Defensa núm. 11. n50 j4-10p.

Al comercio.

Se hace saber que la casa de ferreteria de Gimeno y Herran calle Maipú núm. 37, se ha trasladado calle Rivadavia núm. 207. j7-15p.

LITOGRAFIA

85—RECONQUISTA—85.

En este establecimiento se hacen tarjetas de adreso, de visita y para funerales, letras de cambio, pagarés, recibos, conocimientos, circulares, cuentas, precios corrientes, papeletas, importaciones y autografias.

Etiquetas de todas clases.

Retratos, vistas, planos, caligrafias, música etc. etc.

Estos trabajos se hacen con el mayor esmero y al gusto de mis favorecedores.

G. Kraft.

n85 j7-8p. Litógrafo.

INICIADORES

AGENCIA DE LAS MENSAGERIAS CORREOS NACIONALES

127--Calle 25 de Mayo--127.

Se espenden boletos de pasajes para todos los puntos del interior de la República, y tambien para CHILE y BOLIVIA.

Se remite asi mismo *toda clase de encomiendas,* dinero y bultos de valor.

Salidas del *Rosario* para *Mendoza, San Juan* y la *República de Chile* todos los Martes de cada semana.

Salidas del Rosario para *Córdoba* todos los Sábados y Mártes.

Salidas del Rosario para *Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy* hasta *Bolivia,* todos los Sábados.

Salidas de Córdoba para Catamarca los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

De Córdoba para el *Rio* 4.° todos los Miércoles en combinacion con la Mensageria que pasa por el Rio 4.° con procedencia del Rosario y con destino á *San Luis, Mendoza, San Juan* y el *Pacifico.*

El escritorio está abierto todos los dias hábiles desde las *nueve* de la mañana hasta las *siete* de la noche, y la víspera de la salida del vapor "Pavon" para el Rosario, hasta las 10 *de la noche,* á fin de recibir las encomiendas, en la inteligencia que las encomiendas que fuesen entregadas en esta Agencia el mismo dia de la salida del "Pavon", quedarán hasta la próxima semana.

NOTA—Los Domingos y dias de fiesta está abierto el escritorio hasta las 12 del dia.

443 PIEDAD. **B. LOUDET** PIEDAD 443.

FOTOGRAFO

RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.

Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los dias, fiestas y Domingos.

GRAN CAJA DE AHORROS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILI[AS]

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS [MU]TUOS SOBRE LA VIDA.

Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 12 DE ENERO DE 1864.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Valores en depósito en arcas del [Estado]
$ fts. 13.176,094.	**14,342.**	**$ fts. 1.605,300.**

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á esto [y] terminaron su primer compromiso social en 1862. } Realizadas en
$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863. } [...]ra la devolu[cion]

Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion.	NOMBRE DEL SUSCRITOR.	DOMICILIO.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en [...]
Liquidacion en 1862	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó...	5½ añ's	1 dia á 1 añ	250	[...]
		1469	José A. Alemparte.........	Santiago... / Idem....	5½ id. / 5½ id.	1 año á 2 id / 1 " á 2 id	1000 / 500	[...]
	Anuales.	845	J T Urmenete.					
		109	J. M. Larrain..	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	[...]
		1233	P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3½ id.	68 añ's á 69	250	[...]
		525	J. A. de Toledo	Santiago,..	3½ id.	1 año á 2.	250	[...]
Liquidacion 1863.	Unicas.	4484	Jorje L. Federico Distel..	Valparaiso	5½ añ's	1 á 2 años.	500	1389
		4485	El mismo....	Id......	5½ id.	1 dia á 1 añ'	500	2081
		4780	Gracian Elgart.	Talca.....	5 id.	1 dia á 1 id.	250	835
	Anuales.	2662	J. de la Cruz Larrain....	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 id.	500	1198
		4235	Graciliano L. Errásuris...	Id.....	3 id.	69 á 70 añ's	500	1177
		4496	J. M. Pizarro..	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145
		5122	M. Gangotena.	Quito......	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	1140
	Unica...	11795	J. M. Salcedo.	Lima.....	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl.	19000	25602

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de [...] pecto del capital erogado.

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital des[...] ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada [año] ta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de s[...] en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados [...] daciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires *al inspector general D. Edua[rdo] Bolivar calle núm.* 57.

Hotel de la Pa[z]

MONTEVIDEO.

CALLE DE LAS **Piedras.** **Número** **89.**

MONTEVIDEO

El 1.° del año se ha abierto este magnífico y bien servido establecimiento bajo la [...] M. Noël su propietario. Una reforma completa en todo lo que se entiende por buen y es[...] vicio lo ha colocado á la altura de uno de los primeros Hoteles de América, sin temer una [...] cia leal, donde el lujo, la comodidad y la decencia hacen confortable la vida de los huésped[es] ros. El servicio interior de este establecimiento emplea hasta la electricidad para satisfa[cer] prontitud á los deseos de los huéspedes que le favorecen.

Un conductor eléctrico ramificado [...] todas las numerosas habitaciones del Hotel [...] rapidez del servicio.

Sus favorecedores encontrarán [...], gabinetes y cuartos del Hotel elegan[temente] amueblados.

El servicio general de la mesa [...] y para banquetes [...] compuesto de todos los [...]

Sus [...] des [...]

Su [...] no se encarga de preparar bailes y banquetes en las casas particulares, [...] en sus salones. En el primero de ellos, situado en el piso alto con el frente á la calle [...] se 60 cubiertos y ser servidos conforme á su deseo y con todas las exigencias que reclame la [...] rada elegancia.

Sus vinos son exelentes y la comida está encomendada á uno de los mejores cocineros [...]

M. Noël ha reunido en el HOTEL DE LA PAIX todo lo que hay de buen gusto, [...] titud de detalles que harán este RESTAURANT MODELO. A pesar de los dispendios [...] mandado la reconstruccion del edificio en su parte interna y otros gastos no menos necesarios [...] cios son esxesivamente económicos.

Habitaciones generales desde 1$40, 1$70 hasta 2$. Departamentos para familias [...] venio.

Proponiéndose M. Noël continuar la introduccion de mejoras aun mas consider[ables] [...] su establecimiento uno de los mejores de la América del Sud, y digno de la cultura de [...] deo, debe recibir en breve algunos objetos que se trabajan expresamente en Europa [...] DE LA PAZ, digno ya de la preferencia de las personas compotentes que en gran número [...] juzgarlo.

NOTA—EL HOTEL toma pensionistas al mes; y todo pedido para fuera de el será [...] prolijidad y exactitud.

CAJA DE AHORROS

Bonco Mauá y C[a.]

CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardas sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frloleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos [términos] allí se acoje esa clase de operaciones [...] una oficina esclusivamente decidida [...] queños ahorros, todos los dias útiles de [...] mañana á las 3 de la tarde, y en los Domingos de las 10 hasta las 12 del dia. [...] cionar esta oficina desde el 1.° de [...] ximo,

El Banco entrega una cuaderneta [...] rará el movimiento de entrada y salida [...] positante, siendo permitido á cada [...] depósito, en todo ó en parte, en cualquier [...] to que le convenga, con los intereses [...] en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido [en] las plazas donde funciona, por los beneficios [que re]sultan de su marcha, siempre regulada [...] men de los principios mas sanos y [...] ramar el bien estar general, tiene una [...] tima que con este acto presta un nuevo [...] to servicio á Buenos Aires y á los [...] vecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 18[..]
P. P. Mauá & C[a.]
William Leslie.

CONDICIONES.

1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon** para arriba.

2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.

3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.

4.° Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas [...] essi asi le conviene al depositante.

5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncios diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** [por la] sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles desde 9 de la mañana á las 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.

FOTOGRAFIA DE MA[YO]

RETRATOS

PINTURAS, REPRODUCCIONES Y VISTAS DE TODAS CLASES

Retratos de difuntos á domi[cilio]

GRAN NOVEDAD

RETRATOS ESTAMPIL[LAS]

EN LA CALLE 25 DE MAYO, NUMERO 25.

Quintero.

En la calle Reconquista núm. 104, se necesita un quintero. Es escusado se presente quien no pueda dar buenos informes de su conducta y aptitudes.

n123 j9-3p.

Semilla de alfalfa.

Superior hay en venta calle de Maipú núm. 22.

n95 j8-3p.

Medianeros.

Se precisan varios para un establecimiento [...] do al Norte á 24 leguas de esta, [...] de la via ferrea. Por mas pormenores [...] calle Suipacha 214.

Sirvienta.

Se precisa una en la calle de [...] ro 60.